

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 768

11 de marzo de 2015

IX Legislatura

COMISIÓN DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María del Carmen Martín Irañeta

Sesión celebrada el miércoles 11 de marzo de 2015

ORDEN DEL DÍA

1.- En su caso, C-104/2015 RGEP.1061. Comparecencia del Sr. D. Martín Guerrero Gómez, Director General de Casa Patas, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre realidad del arte flamenco en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

2.- PNL-101/2014 RGEP.8486. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a incoar expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Sitio Histórico, del espacio denominado Dehesa de la Villa,

ubicado en la ciudad de Madrid, en ejercicio de las facultades que le concede la Ley 3/2013, de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

3.- PNL-19/2015 RGEP.1063. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- La creación y publicación de un listado lo más extenso posible que enumere todos aquellos locales y bienes inmuebles que sean susceptibles de aprovechamiento para el ejercicio artístico de todo aquel ciudadano que lo desee; 2.- La modificación del artículo 20 de la Ley 3/2007, de 26 de julio, de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid, en el sentido de pasar desde la actual prohibición de carácter general a una regulación que establezca los criterios de política urbanística y ambiental a través de los cuales se puedan habilitar espacios y lugares públicos susceptibles de ser utilizados por los ciudadanos que deseen ejercer libremente su expresión artística; 3.- En base a la nueva regulación mencionada en el punto anterior, instar a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid a delimitar los espacios abiertos que puedan ser susceptibles y adecuados para la realización de actividades artísticas y a facilitar el uso de estos espacios a todo aquel que quiera utilizarlos para su libre expresión artística y su enriquecimiento, tanto personal como profesional, dando especial cabida a jóvenes y estudiantes o profesionales de Bellas Artes y otros estudios artísticos, y 4.- La promoción de estos espacios a través de los canales habituales, tanto de la Comunidad de Madrid como en los espacios que compete a cada Ayuntamiento.

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 38 minutos.	41909
— C-104/2015 RGEP.1061. Comparecencia del Sr. D. Martín Guerrero Gómez, Director General de Casa Patas, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre realidad del arte flamenco en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	41909
- Exposición del Sr. Director General de Casa Patas.	41909-41913
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Fabo Ordóñez, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Salvatierra Saru y la Sra. Tormo Mairena.	41913-41920

- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces..... 41920-41923

— **PNL-101/2014 RGEF.8486. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a incoar expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Sitio Histórico, del espacio denominado Dehesa de la Villa, ubicado en la ciudad de Madrid, en ejercicio de las facultades que le concede la Ley 3/2013, de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. 41923**

- Interviene en Sr. Santín Fernández en defensa de la proposición no de ley..... 41923-41926

- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Fabo Ordóñez, el Sr. Sanz Arranz y la Sra. Díaz Ayuso. 41926-41930

- Interviene la Sra. Navarro Lanchas comunicando las sustituciones de su Grupo..... 41930

- Votación y rechazo de la proposición no de ley..... 41931

— **PNL-19/2015 RGEF.1063. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- La creación y publicación de un listado lo más extenso posible que enumere todos aquellos locales y bienes inmuebles que sean susceptibles de aprovechamiento para el ejercicio artístico de todo aquel ciudadano que lo desee; 2.- La modificación del artículo 20 de la Ley 3/2007, de 26 de julio, de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid, en el sentido de pasar desde la actual prohibición de carácter general a una regulación que establezca los criterios de política urbanística y ambiental a través de los cuales se puedan habilitar espacios y lugares públicos susceptibles de ser utilizados por los ciudadanos que deseen ejercer libremente su expresión artística; 3.- En base a la nueva regulación mencionada en el punto anterior, instar a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid a delimitar los espacios abiertos que puedan ser susceptibles y adecuados para la realización de actividades artísticas y a facilitar el uso de estos espacios a todo aquel que quiera utilizarlos para su libre expresión artística y su enriquecimiento, tanto personal como profesional, dando especial cabida a jóvenes y estudiantes o profesionales de Bellas Artes y otros estudios artísticos, y 4.- La promoción de estos espacios a través de los canales**

habituales, tanto de la Comunidad de Madrid como en los espacios que competa a cada Ayuntamiento.....	41931
- Interviene en Sr. Fabo Ordóñez en defensa de la proposición no de ley.....	41931-41935
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Sanz Arranz, la Sra. Navarro Lanchas y el Sr. Sánchez Fernández.	41935-41943
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	41943
— Ruegos y preguntas.....	41943
- Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Fabo Ordóñez.....	41943
Interviene la Sra. Presidenta despidiendo los trabajos de la Comisión y agradeciendo su colaboración a los señores diputados y a los servicios de la Cámara.	41944
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 4 minutos.	41944

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y ocho minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Damos comienzo a la sesión del día de hoy de la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura. Siento el desorden que hemos tenido con los invitados, pero nos faltaban siete por comunicar. Ya están todos, aquí y en la otra sala distribuidos. Empezamos con el primer punto del orden del día.

C-104/2015 RGE.1061. Comparecencia del Sr. D. Martín Guerrero Gómez, Director General de Casa Patas, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre realidad del arte flamenco en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al Director de Casa Patas que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Buenas tardes, señor Guerrero. (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CASA PATAS**: *¿No habría posibilidad de que se incorporaran las personas que se encuentran en la otra sala?*) Pues no, porque lo que autoriza el Reglamento es esto. No nos habían pasado su nota, ni a nosotros ni al negociado de Comisiones. Siendo benevolentes, están todos aquí, pero, según el Reglamento, igual no podían estar, porque hay que comunicarlo veinticuatro horas antes. (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CASA PATAS**: *Bien, pero yo puse un e-mail.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: No, yo tengo el "e-mail", que me lo ha dado ahora don Joaquín Sanz, pero no está dirigido a nosotros.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CASA PATAS**: Hay otro "e-mail".

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Dirigido a quién?

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CASA PATAS** (Guerrero Gómez): La persona que se ha puesto en contacto conmigo para gestionar nuestra presencia aquí me requirió una confirmación de la asistencia, y yo, en esa contestación, no solamente confirmé mi asistencia sino que di el nombre de los invitados, pero no tiene importancia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, como lo vamos a mirar, si es así, le pediremos disculpas. (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CASA PATAS**: *No tiene ninguna importancia.*) Yo confío en su palabra y, de entrada, ya se las pido si es así. Como no se han presentado preguntas por parte de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra para cumplimentar su comparecencia y dar respuesta, en su caso, a las cuestiones concretas planteadas por el señor diputado, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra don Martín Guerrero Gómez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CASA PATAS** (Guerrero Gómez): Señoras y señores, buenas tardes. Queremos agradecer a la Asamblea de Madrid y a esta Comisión la oportunidad que se

nos brinda de hablar ante ustedes, y en especial al diputado Joaquín Sanz por su amable ofrecimiento inicial y su consideración hacia nuestros argumentos.

Represento, hoy, aquí, el pensar y el sentir común de las personas que me acompañan en esta sala y también en la sala de al lado, y que son: don Joaquín Sanjuan, director de la escuela "Amor de Dios", referencia indiscutible del sector de la enseñanza del flamenco desde hace más de 60 años; don Antonio Benamargo, propietario y director de "Flamenco de hoy", empresa del sector de la producción y promoción artística del flamenco al más alto nivel desde hace más de 30 años; don Eduardo Serrano, "El Güito", artista, flamenco, bailarín, con una trayectoria artística brillante, próxima a los 60 años, al que ha sido otorgada recientemente la Medalla de Oro al Mérito de las Bellas Artes; don Felipe Conde, constructor de guitarras, propietario de una empresa líder de su sector y cuya familia lleva más de cien años construyendo algunas de las mejores guitarras que existen; don Alberto Martínez de la Plaza, propietario y director de "El Flamenco vive", empresa dedicada a la comercialización de productos relacionados con el flamenco desde hace más de 20 años y don Juan José Gil Sánchez, representante de la asociación cultural flamenca "Hondo", con más de 20 años de actividad y, por supuesto, yo mismo, director general de Casa Patas, empresa del sector de la hostelería y el espectáculo, con más de 30 años de trayectoria y Secretario de la Fundación Conservatorio y Flamenco Casa Patas, con 15 años de actividad como institución cultural, privada, sin ánimo de lucro, al servicio de la enseñanza y la promoción del flamenco y la cultura española.

Los aquí presentes representamos a entidades, empresas o colectivos cuya actividad se centra en los diferentes ámbitos del flamenco y cuyas respectivas trayectorias están avaladas por la seriedad, la profesionalidad y el compromiso con el flamenco. Todas ellas gozan de prestigio en el sector gracias a su buen hacer y a decenios de actividad enraizada y comprometida con este arte. Asimismo, creemos que lo que hemos venido a expresar aquí es compartido por otros muchos agentes que desarrollan su actividad en Madrid, y teniendo como eje común el flamenco, junto a los cuales damos cuerpo a un sector que da empleo a miles de personas en nuestra Comunidad, como también creemos y sabemos que interesa e implica a más de un millón de personas cada año, entre las que se encuentran los aficionados, los habitantes que viven en nuestra Comunidad y los visitantes tanto nacionales como extranjeros.

Venimos aquí para instarles a que tomen conciencia del valor que el flamenco tiene como arte y parte genuina y esencial de la cultura española y de lo que significa y puede llegar a representar como atractivo turístico para Madrid como destino turístico. A este fin, pasamos a exponer los siguientes argumentos: el flamenco destaca entre los primeros aspectos de lo español que despiertan un mayor interés entre las personas que visitan nuestro país. Se trata de una de las experiencias culturales que buena parte de los visitantes extranjeros saben que pueden disfrutar en nuestra ciudad y no desean abandonarla sin haber participado de ella; y también el visitante nacional, que tantas cosas que no tiene a su alcance en su lugar de procedencia, puede encontrarlas aquí. Además, en Madrid tenemos una de las ofertas más amplias y de mayor calidad a todos los niveles para disfrutar y vivir lo mejor del flamenco. Asimismo, damos fe de que supone una de las experiencias que mayor satisfacción produce en el que tiene la oportunidad de vivirla dada la

originalidad, la autenticidad, la belleza, la espectacularidad y la extraordinaria capacidad que posee el flamenco para movilizar las emociones humanas, algo que los viajeros del mundo entero cada vez valoramos más.

Qué duda cabe de que la industria turística está bien desarrollada; sin embargo, en nuestra opinión, en Madrid todavía existen grandes posibilidades e interesantes oportunidades para el desarrollo de la misma. El sector del flamenco en Madrid, tanto por su papel crucial en la historia del desarrollo de este arte de transcendencia universal como por su buena salud actual, está capacitado y en plena disposición de seguir aportando contenidos de gran calidad cultural y artística, y elevado interés turístico a esta labor de esencial importancia para nuestra Comunidad.

Si bien es verdad que Madrid no es cuna natural del flamenco no es menos cierto que numerosos e importantes capítulos de su historia se escriben en la capital. Madrid viene desempeñando un papel clave en el desarrollo del flamenco desde sus orígenes, como manifestación artística, profesionalizada y de carácter espectacular. Desde hace más de cien años, Madrid ha contado con una intensa actividad flamenca, alimentada por la afición de sus habitantes y por el interés que siempre ha despertado en sus numerosos visitantes. Artistas procedentes de todos los rincones con tradición flamenca de España han venido a nuestra ciudad en busca de oportunidades para desarrollarse profesional y artísticamente, encontrándolas aquí, no solo en las compañías, en los teatros, en los cafés cantantes o en los tablaos -por cierto, entre cafés cantantes y tablaos ha habido más de cien en nuestra historia-, sino en multitud de puntos de reunión en los que ha tenido lugar el intercambio de conocimiento, que, como saben, en el flamenco se produce mayoritariamente vía oral, y el enriquecimiento del acervo de este arte.

Como escribió José Blas Vega, uno de los intelectuales que mejor ha estudiado y descrito el Madrid flamenco, el "viva Madrid, que es la corte", que cantaba en su malagueña don Antonio Chacón, no fue una concesión gratuita; escenario general del flamenco, todos los artistas han querido pasar por Madrid y triunfar en él. Tal es así que desde don Antonio Chacón, pasando por don Ramón Montoya, Antonio Gades, Paco de Lucía, Camarón de la Isla o Enrique Morente, hasta nuestros días -les sonará el nombre de Estrella Morente- y, junto a ellos, tantos y tantos artistas han desarrollado su arte en Madrid, consiguiendo con ello elevar el flamenco, desde su origen como arte popular, localizado y minoritario, a lo que es hoy en día: un arte escénico con mayúsculas, presente y reconocido en el mundo entero, no en vano recordarán ustedes que en el año 2010 fue declarado como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. En definitiva, Madrid ha sido y es capital para el flamenco.

En otros lugares de España, como Andalucía, la región de Murcia o Barcelona, y del mundo, como Japón, Francia, Méjico, Brasil, Inglaterra o los Estados Unidos, se han generado focos de atracción cultural y turística alrededor del flamenco. Es hora, según entendemos, de que la Comunidad de Madrid, con ayuda de las Administraciones local y estatal haga lo propio, máxime teniendo en cuenta su histórico pedigrí flamenco, su elevado potencial turístico, sus consolidadas y prestigiosas infraestructuras privadas y sus estupendas infraestructuras públicas, de las cuales

pensamos que se podría sacar un mayor partido a estos efectos. A modo de ejemplo, diremos que a Japón nada le resta en su imagen de modernidad y potencia tecnológica el culto a sus artes y tradiciones ancestrales; al contrario, el sumo, el kabuki y otras manifestaciones se suman a sus atractivos y equilibran esa imagen, aportando rasgos peculiares, más humanos y simpáticos. Les instamos, pues, a que se pongan a esta tarea, y les sugerimos un camino alternativo al de las clásicas subvenciones: les hablamos del camino de la cooperación público-privada.

Efectivamente, no hemos venido aquí a pedir subvenciones, entre otras cosas porque entendemos que el sistema de las subvenciones suele llevar aparejado una serie de efectos secundarios, como el dirigismo cultural y otros efectos que, en nuestra opinión, aportan poco al desarrollo de las artes en general y del flamenco en particular. Así pues, lo que les solicitamos es que pongan en marcha acciones institucionales de promoción de doble alcance, nacional e internacional que tengan por objetivo la puesta en valor y la promoción de las siguientes cosas: del flamenco, como parte significativa y valiosa, atractiva del arte y de la cultura española del flamenco en Madrid, destacando el papel que ha tenido históricamente la ciudad y que conserva hoy en día para el desarrollo del arte, así como la riqueza que la actividad flamenca ha aportado siempre al panorama cultural y artístico de la ciudad, contribuyendo así al atractivo de Madrid como destino turístico, incorporando como argumento, entre otros, por supuesto, la oferta relacionada con el flamenco, la cual destaca por su amplitud, por su variedad y, sobre todo, por su calidad a nivel nacional e internacional.

A nuestro modo de ver, estas políticas de promoción contribuirían, por una parte, a potenciar la curiosidad y el interés por el flamenco entre nuestros visitantes nacionales y extranjeros; por otra, a diferenciar Madrid como destino turístico y hacerlo más atractivo y mejor valorado como tal, tanto para los visitantes nacionales como para los internacionales, con efectos beneficiosos para la actividad turística y económica de la ciudad.

No debiéramos olvidar que son los rasgos diferenciadores de las otras identidades los que nos llevan a visitar otros lugares, y no aquellos rasgos similares a los que los viajeros dejamos en nuestros países o regiones de origen. Así pues, el flamenco puede y debe contribuir a revalorizar Madrid, porque el flamenco nos diferencia; el flamenco es importante para Madrid. Contribuirían, asimismo, estas políticas de promoción a atraer más público hacia todas las actividades relacionadas con el flamenco en Madrid, favoreciendo su continuidad y buena salud, su crecimiento y el desarrollo de este sector. En este sentido, los efectos de estas políticas de promoción pública serían transversales para el sector, viéndonos beneficiados todos los agentes que intervenimos y desarrollamos nuestra actividad en él, sin interferir en la libre competencia. También contribuirían a ofrecer más oportunidades de desarrollo de sus actividades a los artistas y a todos los profesionales del sector; por supuesto, a favorecer el desarrollo y el enriquecimiento del acervo cultural del flamenco, a estimular la creación artística y a potenciar su vitalidad como arte escénico. También serían muy positivas a la hora de aumentar la satisfacción de nuestros visitantes y para conseguir su fidelización de cara al futuro; base de la consolidación y el crecimiento de Madrid como destino turístico, atractivo, diferenciado y competitivo. Por supuesto también contribuirían a llevar a la ciudad

y a la Comunidad por el camino de la prosperidad cultural, turística y económica, y a hacer de Madrid una región más rica e influyente en estos aspectos tanto en España como en el resto del mundo.

No queremos cerrar esta intervención sin reiterarles nuestra plena disposición a colaborar con esta institución, a aportar tanto nuestro conocimiento como nuestra experiencia y saber hacer, así como nuestra capacidad de trabajo y compromiso y todas las ideas de provecho que seamos capaces de generar. Queremos pedirles que colaboren con el sector del flamenco en Madrid; que permitan que les ayudemos a conseguir los objetivos comunes de la tarea que les proponemos porque estamos seguros de que beneficiará a Madrid, a sus habitantes, a sus visitantes, a su imagen dentro y fuera de España, y a su actividad cultural, turística y económica. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guerrero. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios, como siempre, de menor a mayor. Empezamos por Unión Progreso y Democracia; tiene la palabra don Juan Luis Fabo por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, don Martín Guerrero, en nombre del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, darle nuestra bienvenida a esta institución y agradecerle muchísimo sus explicaciones; pero no solamente a usted sino también a los acompañantes que ha citado al principio de su intervención. A todas ellas y a usted mismo, desde luego, les reconocemos la autoridad en el tema; por tanto, le hemos escuchado y le seguiremos escuchando en su segunda intervención como representante cualificado de una institución importante dedicada a cultivar uno de los máximos exponentes de nuestra cultura, como usted ha subrayado, y como es, sin duda, el flamenco, que constituye una de las expresiones culturales españolas más importantes, como usted ha subrayado igualmente, y que más tienen que ver con todo lo que conforma la llamada Marca España en el mundo; cuestión a la que usted se ha referido -sin citar estas palabras- de manera continuada con sus alusiones a la cuestión turística y económica. Además, esta condición está plenamente confirmada, como usted también ha subrayado, con el hecho de la declaración del flamenco como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por parte de la UNESCO.

Lo que yo he percibido con mayor claridad de su exposición es, por un lado, la salud y la fortaleza del flamenco en la Comunidad de Madrid, del flamenco en sí mismo, a través de la institución a la que usted representa y de otras que ha citado y que le acompañan; cuestión que compartimos. Es obvio que el flamenco no es en absoluto algo del pasado sino del presente y del futuro, con plena fuerza.

Creo que usted ha venido aquí -y me parece muy adecuado- a hacer un llamamiento a las Administraciones Públicas -lo ha dicho al principio- para que tomen conciencia de la importancia del flamenco como exponente cultural de la cultura española y también de su importancia en términos económicos y turísticos y, si lo he entendido correctamente, en realidad su intervención ha ido dirigida a reivindicar un cambio en la forma en que se están haciendo las cosas por parte de las Administraciones en el sentido de incorporar el flamenco a la imagen de España y a la imagen de

Madrid por la fórmula de la colaboración público-privada; promocionándolo como un valor cultural y un elemento beneficioso para todos por sus repercusiones en materia turística y económica; incluso ha hecho usted referencia al número de personas empleadas en este entorno y lo ha llamado sector. Nosotros coincidimos con esta visión y creemos que el flamenco, sin perder ninguno de sus valores ni de su potencial... Es verdad que los últimos años se ha caído un poco de la imagen oficial, de la imagen actualizada, de la imagen moderna que se trata de proyectar cuando se habla de turismo; probablemente esto sea fruto de un exceso, de una omnipresencia del arte flamenco en momentos anteriores de la vida española, y responda a ese reflujó tan característico de nuestro país que nos hace perder el norte tantas veces, pasando de la sobrevaloración a la infravaloración –cuestión que usted ha citado- de muchas cosas y, entre ellas, de esto. Y, efectivamente, el acierto pasa por encontrar la medida, por encontrar el equilibrio que todo necesita.

Nosotros somos muy receptivos al llamamiento que usted ha hecho. Nos parece que, efectivamente, el flamenco es una expresión cultural que, sin duda alguna, forma parte de lo que somos y de lo que representamos para el resto del mundo, quedando absolutamente fuera de lugar las políticas exageradas tanto por un lado como por el otro ya que pueden llegar a caracterizarse por el complejo que a veces nos invade; en ese sentido, nos parece muy oportuna la reivindicación que usted nos ha hecho. Efectivamente, encontrará receptividad, en la medida de nuestras posibilidades, en el plano de la política, en el plano de la promoción turística, porque, desde luego, lo vemos como un valor que hay que incorporar y reivindicar en toda su dimensión, además con la enorme ventaja de ser un valor reconocido en el mundo por esa capacidad y esa fortaleza que tiene con respecto a las emociones y a las expresiones artísticas de las personas.

Insisto, estamos muy de acuerdo con su planteamiento; pero, en todo caso, nos gustaría que en su segunda intervención, si puede, concretase un poco, bajara a tierra. Usted se ha referido al asunto en un plano general, pero estoy seguro de que hay elementos concretos: dificultades, una ley de espectáculos en vigor... Seguro que ya hay cosas concretas que merece la pena subrayar en ese propósito de mejorar o fortalecer sus debilidades en el panorama actual. Tenemos interés por conocer su visión de estas cosas desde lo concreto, también en la medida en que ya haya cuestiones a destacar. Muchísimas gracias por sus comentarios, y quedamos pendientes de su segunda intervención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fabo. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes don Joaquín Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señora Presidenta, por todo en esta última sesión de la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura y muchas gracias al compareciente y a todas las personas que le acompañan, que, como él bien ha dicho, representan todo un espectro de la cultura en la Comunidad de Madrid; pero tengo que darles dos veces las gracias porque han venido a demostrarnos cómo Madrid, que tiene que ser un destino turístico –y es un destino turístico ya-, no es un destino turístico de sol y playa, no es un destino turístico estacional, sino que debe convertirse en un destino turístico por lo que se puede ofrecer al visitante. Y junto a los edificios, a los bienes

materiales de hace muchos años, que están ahí y de los que nadie va a dudar, hay un tipo de turismo que, además de venir a ver el Museo del Prado, incluso el campo del Real Madrid –al del Atleti van menos; pero, bueno, también van-, viene a ver y a disfrutar de algo más. Porque una de las características más importantes del turismo es que hay turismo para todo; depende de qué tipo de promoción hagamos, estamos acercándonos a unos sectores más que a otros. No es lo mismo el turismo masivo que un turismo de calidad, que es el que viene buscando el espectáculo íntimo, una buena representación, una buena actuación de flamenco en salas de un tamaño muy reducido, en el que estás casi viviendo con el artista el momento de su actuación, también hay, evidentemente, para grandes espectáculos y demás. Ese tipo de turismo es el que ustedes, de alguna forma, pueden y deben seguir defendiendo en la Comunidad de Madrid.

Este es un sector -sobre todo viendo todas las personas que le acompañan- que conlleva todas las cuestiones que desde una Consejería como esta deberían potenciarse, porque, claro, para llegar al flamenco, lo primero que hay que tener es una buena formación, escuelas como la de Amor de Dios difícilmente se pueden encontrar en otros sitios del mundo. ¡Eso es flamenco! También es flamenco, cómo no, las personas como don Eduardo Serrano, que son maestros, que están enseñando a las nuevas generaciones y que están actuando permanentemente. Los promotores como el señor Benamargo, los fabricantes... Porque, claro, ¿alguien puede entender el flamenco sin alguien que sepa fabricar una guitarra? ¡Imposible! Guitarras y guitarreros –en Madrid siempre les hemos llamado guitarreros; no sé si ahora se les llamará "lutier"-... Pero te hace mucha ilusión cuando encuentras guitarras de todos estos grandes constructores como Ramírez, -lo conozco por una cuestión familiar- en la otra punta del mundo; es decir, es una imagen de Madrid que no se debe perder sino todo lo contrario: potenciarla. Y, junto con ello, algo que también está en el día a día: el desarrollo del mundo de la moda. Cuando hoy ves las tiendas que se dedican a vender complementos de la ropa para actuaciones y demás, te das cuenta de que, se está renovando, se está abriendo mucho más a un sector de personas que realmente ven que es una moda bonita, que se están haciendo cosas, incluso ves que detrás de eso hay mucho empleo, hay mucha calidad en el producto que se está dando, y ni qué decir tiene todo lo relacionado con el zapato y demás, que incluso empiezan a proliferar fabricantes de calzado que los hacen a medida ya no solo para bailar sino para utilizarlos por la calle; una de esas cosas que sería un lujo asiático y que, sin embargo, gracias al flamenco es algo más asequible para los ciudadanos normales.

Junto a ello, todo lo que tiene que ver con la organización de los eventos: los mánager, por cuando que un espectáculo se monta no puede empezar y morir solamente en una ciudad sino que están las giras, etcétera; estamos hablando de algo que el día que se cuantifique en el producto interior bruto de la Comunidad de Madrid –al igual que en Andalucía y o en el caso concreto de Murcia, que por algún dato también sé que está funcionando muy bien- serán a tener en cuenta.

Desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida estamos completamente convencidos de que se debe seguir buscando esa colaboración. Quiero decirles a todos –y a usted en particular- que me fue muy grato verle en el "stand" de la Comunidad de Madrid de Fitur este año con la publicidad de su

empresa y de su Fundación. ¡Menos mal! ¡Por fin! ¡Ya no es el Rey León sino otras cosas! Me pareció algo suficientemente importante como para que sea destacado dentro de esta Asamblea de Madrid.

Voy a terminar simplemente con tres cuestiones: por un lado, me gustaría que me hablaran de la formación que recibe la gente que va a las escuelas, si hay algún tipo de titulación reglada, algo que les dé la posibilidad de tener un título de lo que han estudiado. Por otro lado, estoy de acuerdo con que hay que fidelizar el turismo, y ustedes mismos tienen que tener datos de que a su restaurante, a su sala, hay turistas que estoy convencido de que van por el boca-oido; es decir, uno manda a otro, el otro manda a otro y, al final, al año siguiente es muy fácil volver a ver a alguien que ha venido un año anterior; me gustaría saber eso porque creo que la fidelización en turismo de calidad, el turismo que va a las salas de flamenco es el que se gasta más dinero -estoy completamente convencido de que el que tiene esa iniciativa cultural al final es el turista más caro-. Y por último, quiero hacerle una reflexión que no es mía pero que voy a poner en boca del Presidente de esta Comunidad. Al Presidente de esta Comunidad tampoco le gusta que exista el IVA cultural que hay en este momento. Imagínense lo que somos nosotros, que desde Izquierda Unida siempre hemos estado en contra de él y que creemos que tiene que ser un IVA reducido; quiero saber si nos pueden explicar mínimamente cómo afecta de forma negativa al sector de la cultura flamenca.

No tengo nada más que decir. Agradecer nuevamente a todos ustedes su presencia, y espero que la nueva Asamblea que se constituya a partir del 25 de mayo y el nuevo gobierno tengan muy presente el mundo del flamenco de cara a la cultura, a la promoción cultural, a la promoción turística y al empleo en la Comunidad de Madrid, y lo tenga como uno de los nichos fundamentales para el empleo y la riqueza de esta Comunidad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra don Mario Salvatierra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SALVATIERRA SARU**: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco al señor Guerrero, Director de Casa Patas, y a todos sus acompañantes, su asistencia y el interés que han tenido por venir aquí y comentarnos cuál es la situación del flamenco en la Comunidad de Madrid y, en concreto, en la ciudad de Madrid. Cuando me enteré de que usted iba a venir, lo primero que hice fue consultar en Google el número de salas y tablaos de flamenco que hay en la Comunidad de Madrid y, por lo menos, según lo que viene en Google –no digo si es exacto o no-, hay 17 salas en la ciudad de Madrid; unas mejores, otras peores, en distintos sitios, pero 17 salas. También consulté en Google si hay alguna asociación de tablaos de flamenco de Madrid y, efectivamente, pone que hay una asociación en la que participan las salas Corral de la Morería, Café de Chinitas, Las Carboneras, Las Tablas, Torres Bermejas y que, al menos en 2010, la presidenta de esa asociación era doña Blanca del Rey, que, si no estoy equivocado, es la propietaria del Corral de la Morería y que también fue bailaora. ¿Podríamos precisar un poco mejor todo eso? ¿Qué pasa ahí? ¿Cómo pueden “coordinar” y coordinar los aspectos reivindicativos que usted, con muy buenas razones, nos ha ofrecido aquí? Convendría que eso fuera previamente aclarado.

Usted, como don Joaquín Sanz, ha enfocado la cuestión del flamenco muy ligada –con razón- al turismo; pero, claro, esa es una parte del flamenco, sobre todo si hablamos de arte flamenco, muy ligada a la mercantilización, comercialización, del flamenco. El flamenco es mucho más que eso, y creo que también tenemos que hablar de eso y que usted tendrá conocimientos sobre el asunto; por tanto, podemos entender en principio el flamenco como entretenimiento u ocio ligado al turismo, pero también el flamenco –usted hizo una breve reseña- como un rasgo diferenciador pero como una profunda expresión cultural de arte con un alto contenido expresivo. ¡Esto es el flamenco! Yo nací en Argentina y le puedo hablar del tango. Es lo mismo: expresión comercial del tango y expresión de alto contenido cultural artístico, que está muy ligada, como usted bien decía, a movilizar emociones. Son dos artes movilizadoras de profundas emociones que tienen un amplísimo calado humano, pero hay que distinguirlas y hay que diferenciarlas.

También creo que hay que diferenciar y separar el flamenco de la danza española, que no es lo mismo, y también hay que diferenciar el flamenco de la escuela bolera, que no es lo mismo, y vamos a ir afinando, vamos a ir sacándole punta al lápiz para ver qué es lo que queremos hacer con el flamenco en Madrid, porque yo creo que ese era el objeto de su comparecencia aquí: qué es lo que queremos hacer con el flamenco. Por tanto, delimitemos los ámbitos de los que estamos hablando y precisemos cuáles son los objetivos de cada uno de esos ámbitos. Por tanto, sería conveniente separarlo.

Como usted ha dicho, con toda la razón, el flamenco fue declarado patrimonio universal de la humanidad en 2010, y, por tanto, tenemos que preguntarnos qué queremos hacer con ese patrimonio. Usted hizo una pequeña referencia a la relación entre Madrid y Andalucía, y he de decir que el flamenco no es de los andaluces. ¿Está claro eso, no? (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CASA PATAS:** *El flamenco nació allí.*) Ya, pero no es de los andaluces, no es patrimonio de Andalucía. Eso es muy importante tenerlo en cuenta. Por tanto, sabemos que hay cierta rivalidad entre Madrid y Andalucía; hay muchos festivales en Andalucía en los que, al parecer, artistas de Madrid no pueden entrar, y usted sabe bien de lo que yo le estoy hablando, ¿verdad? Y, por tanto, existe una patrimonialización nacional perversa de un arte que es de todos, universal; porque si estamos hablando de un arte universal es de todos, y, por tanto, nos ha de identificar a todos con la calidad emocional que expresa ese arte. También tema interesante el que le estoy destacando. ¿Por qué le digo esto? Porque yo creo que en la promoción del flamenco deben estar todas las instituciones del Estado, todas, desde el Ayuntamiento a la Comunidad, al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Asuntos Exteriores; deben estar todas en un proyecto común, porque es un proyecto que identifica a España como patrimonio de la humanidad. Esto es el flamenco, y esto es importantísimo, y, además, no agravia a ningún espectador como el toreo. No produce rechazo en principio, como otro tipo de patrimonios que se han declarado aquí, como es el patrimonio del toreo, del cual yo me avergüenzo; pero, bueno, se ha declarado. Por tanto, estamos ante un tipo de arte que no ofende a nadie, que propicia una gran empatía y apreciación en el resto de culturas y que es sumamente beneficioso para identificarnos como identidad cultural en el ámbito universal. Y por esa razón yo creo que tiene que haber una política común entre Comunidad y Ayuntamiento, en el caso de Madrid, pero también entre

Comunidad, Ayuntamiento, Ministerio de Cultura y Ministerio de Asuntos Exteriores, porque está todo íntimamente ligado.

La pregunta que tenemos que hacernos, que aquí no se ha hecho, es si el flamenco se ha considerado como un arte prioritario en la Comunidad de Madrid, esta es la cuestión: ¿Se ha priorizado el flamenco en la Comunidad de Madrid? Yo creo que no. Este es el tremendo problema, porque no se ha priorizado para promocionar el flamenco en la dimensión que tiene, más allá de, como digo, en el turismo.

Todos nosotros sabemos que el flamenco tiene una apoyatura discográfica, y le voy a poner un ejemplo: cuando se hace Suma Flamenca, que interviene mucho Juan Marsé. Eso es apoyatura discográfica, y la Comunidad de Madrid no tiene que hacer esa apoyatura ni subvencionar esa apoyatura discográfica; para eso están las discográficas, para eso hacen negocio. La Comunidad de Madrid se tiene que dedicar a otra cosa; no a ponerle más dinero a quienes tienen dinero, sino a promocionar a quienes no tienen dinero, pero, sin embargo, hacen un arte de gran calidad, más allá de la pura mercantilización. Voy a poner un ejemplo: hacer un gran apoyo al arte flamenco de creación. Les voy a hablar de tres artistas: Israel Galván –importantísimo, ¿verdad?; sin embargo, no encuentra esa apoyatura-, María Pagés -importantísima, y tampoco encuentra esa apoyatura- y Rocío Molina –tampoco-. Es decir, lo que se promociona es un tipo de flamenco que viene bien en determinados ámbitos de comercialización y, sin embargo, se soslaya un flamenco de alta calidad creativa que no recibe un ordenamiento económico para poder desarrollar ese impulso creativo tan profundo que tiene. Les he puesto tres artistas nada más, pero puedo ponerles muchos más.

Otra cosa que falta aquí en Madrid es una sala de la Comunidad permanente de arte flamenco.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Salvatierra, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **SALVATIERRA SARU**: Termino. Les voy a dar una idea: utilizar el teatro Fernán Gómez como sala permanente, más allá de las instituciones privadas, que tiene que haberlas, por supuesto, no lo niego, pero la Comunidad de Madrid tendría que tener una institución pública que promocioe el flamenco, y tiene espacios que están infrautilizados y, por ejemplo, la sala Fernán Gómez podría utilizarse perfectamente para esto porque está muy próxima y en un circuito turístico perfecto.

No hemos hablado aquí de la Suma Flamenca, que se ha deteriorado. Empieza en 2006, pero se ha ido deteriorando cada vez más. Estas son las cuestiones que creo que tenemos que debatir aquí.

Para terminar, señor Guerrero, me interesó mucho lo que ha dicho usted respecto a lo que ustedes solicitan. Ustedes dicen: "No pedimos subvenciones, lo que pedimos –y le cito textualmente- es un camino de cooperación entre lo público y lo privado." Me gustaría que profundizara un poco más en su segunda intervención.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Salvatierra. Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra doña Eva Tormo.

La Sra. **TORMO MAIRENA**: Gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Guerrero. Es un placer tenerle aquí y también a las personas y a los maestros que lo acompañan, a los cuales les doy la bienvenida. La verdad es que no estamos acostumbrados en la Asamblea a tener visitantes tan ilustres. Además, no hay más que escucharle a usted cómo ha hablado del flamenco y de todo el espectro que envuelve y está alrededor del arte flamenco y a su gestión para darse cuenta de la gran sensibilidad no solo que ponen en aquello que saben realizar, con tantísimo éxito y que tanto nos enorgullece a todos los españoles, y especialmente a los madrileños, sino que llega mucho más allá. Como usted muy bien decía, el flamenco, además, es un sentimiento; es un sentimiento que nace y con el que se conecta y en el que se ponen los cinco sentidos para entenderlo. Sus palabras además lo denotan; cuando usted habla de ello, se siente, se concentra. Y nos ha conseguido transmitir precisamente ese sentimiento; no ha hecho falta una actuación para poder transmitirnos la pasión y el orgullo con el que lo hace.

Ha dicho usted, además, cosas muy sensatas que comparto extraordinariamente. Es verdad que los Grupos de la oposición han querido entrar en un terreno muy acotado a lo humanitario o muy mercantilista, y precisamente usted ha dicho que no es una cuestión de subvenciones porque, además, precisamente entrar en la subvención a uno le quita libertad para poder luego dirigir su propio rumbo, cosa que comparto extraordinariamente. Por lo cual, le alabo además el gusto y que lo haya podido usted pronunciar en esta Asamblea. Mi Grupo, al igual que usted y yo, tampoco cree -y sería muy trasnochado por nuestra parte pensarlo- que la existencia del flamenco, un arte además que tiene tantísima antigüedad, respeto y que es admirado en el mundo entero, pueda ser una cuestión de tener más o menos subvenciones. Desde la Comunidad de Madrid se hacen esfuerzos importantes; decía el portavoz de Izquierda Unida el placer que le supuso encontrarles en el "stand" de Fitur precisamente con su promoción, con Casa Patas, y la verdad es que es un orgullo para todos. Se habla siempre de que de Madrid se puede salir con el distintivo del Real Madrid y en todo el mundo es conocido; pues quizá lo que falta por calar es que también se puede salir con el flamenco por todo el mundo para que España esté precisamente en la mente de todas las personas que no son de este país.

Contestando a los portavoces que han intervenido, se quejaba el portavoz del Grupo Socialista que desde el festival Suma Flamenca se hacía poco. Es verdad que siempre se puede hacer más, y yo estoy de acuerdo en que no se puede dar siempre en el clavo de forma certera cuando se ponen las cosas en marcha; creo que siempre se puede hacer más y que las cosas se pueden mejorar. Además estoy segura de que la Comunidad de Madrid y el Grupo Popular tienen la sensibilidad suficiente como para saber que todo lo que se haga en pro de un arte tan importante nunca será suficiente. Le digo esto porque también ha ocurrido un fenómeno que es que en los municipios de la Comunidad de Madrid hay también una gran pasión por el arte flamenco, tienen sus propios certámenes. Yo misma he sido concejal en Alcobendas; he tenido la ocasión durante cuatro años de programar la Semana Flamenca, y por allí han pasado artistas absolutamente admirables; el

aforo de mil personas se llenaba día tras día. Es decir, la demanda está allí y las ganas de participar en ello.

Desde luego, lo único que les puedo decir, porque no puedo estar más de acuerdo con todo lo que usted ha hablado, es que todavía queda un camino por recorrer para poner el foco en los muchos atractivos que tiene la Comunidad de Madrid para el turismo; en que el flamenco debe estar ahí en primer tiempo de saludo, que es extraordinariamente importante y, sobre todo, hacerlo entender y hacerlo sentir. Creo que cuando se consigue precisamente esa concentración que tienen ustedes a la hora de expresarse y ponerse en un escenario, con ese respeto y con ese sentimiento, es un momento absolutamente efímero, que se vive en ese momento, los sentidos se despiertan, se conecta y se acaba, y no se vuelve a repetir. Vendrá otro artista, vendrá otra bailaora, pero no volverá a ser igual. Creo que, en lo que hay que trabajar es en esa singularidad con la que ustedes se presentan ante el público. Para el gran público es conocido el flamenco; a la mayoría sobre todo en este país y en esta región, nos gusta el flamenco. Creo que hay que trabajar precisamente en esa cultura, que hay que ir transmitiéndola a las nuevas generaciones para que puedan coger el testigo y darse cuenta de que esto es mucho más: es nuestra cultura y nos define precisamente como país y, en este caso, como región.

No puedo más que transmitirle nuestro apoyo por parte del Grupo Popular y transmitirle también a la Consejería, que me consta además que son muy sensibles a ello, que todavía hay un camino por recorrer y que en esta andadura en la que están inmersos para que Madrid además alcance una gran proyección turística el flamenco tenga el sitio que le corresponde. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Para cierre del debate y dar respuesta a las preguntas que han hecho los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra don Martín Guerrero Gómez.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CASA PATAS** (Guerrero Gómez): Muchas gracias. Poder contar con la asistencia de los Grupos Parlamentarios para que me refresquen el alcance de la cuestión; es importantísimo y nos estimula. Gracias a todos por sus amables palabras. Quisiera empezar... Claro en quince minutos primero y en diez después es difícil hablar de un tema tan complejo y por eso me he centrado en un planteamiento genérico que, lógicamente, se puede desgarnar, y podríamos estar hablando horas.

Quiero responder a la pregunta del primer interviniente acerca de cuál es la situación en términos más concretos. Es una situación positiva desde el punto de vista del arte flamenco. Yo siempre defiendo que el arte flamenco está muy vivo, aunque estamos en un trance generacional, en una transición generacional que siempre genera incertidumbre. Hay generaciones de artistas que, lógicamente, se van jubilando y generaciones de artistas que van naciendo y que necesitan eclosionar y ocupar el lugar que les dejaron las grandes figuras; además, recientemente, hemos perdido a varias grandes figuras como Paco de Lucía, "El Torta" o Enrique Morente. La situación es la siguiente: la crisis ha afectado muchísimo a todos los sectores; además, en los últimos dos años tenemos una crisis del turismo internacional en Madrid -seguramente no hace falta que se lo explique a ustedes - por

temas como el de Barajas, el de British Airways, la recesión en Europa y, en fin, diferentes motivos que hacen que eso sea así. Las empresas y entidades que nos dedicamos al flamenco, bien dando formación, bien vendiendo espectáculos o cualquier otro producto, bien programando espectáculos en otros lugares, necesitamos público, y la crisis afecta mucho al público; afectó mucho desde el principio al público nacional, y en la medida en que el público internacional viene menos y además gasta menos, que es lo que está ocurriendo, eso nos afecta a nosotros mucho.

Qué duda cabe de que una medida como el aumento del IVA en septiembre del año 2012, si no me equivoco, ha sido un duro golpe. Para las empresas que veníamos facturando al 8 por ciento pasar a facturar al 21 por ciento en un momento en el cual no es posible subir los precios, porque la tendencia en el mercado y el cliente están demandando una reducción de los precios, implica que tienes que absorber tú el IVA. Trece puntos directos sobre facturación –porque el IVA es directo sobre facturación- suponen que, si las empresas ya teníamos muy mermado nuestro margen de beneficio, esa subida se haya comido el beneficio y nos haya situado directamente en pérdidas, en crisis. Estamos sobreviviendo como podemos. Entendemos que hay que ayudar, como todos, pagar a Hacienda, por supuesto, etcétera, pero no podemos comprender cómo se ha podido hacer un salto tan gravoso de trece puntos directos sobre facturación, que en una situación como la que tenemos es una carga muy difícil de soportar.

De ahí el apoyo que venimos a recabar de ustedes, es decir, que las Administraciones Públicas hagan su parte. Los empresarios y las personas que nos dedicamos al mundo del flamenco tenemos una implicación muy grande no solo con nuestro negocio sino con el flamenco; hacemos muchas cosas y a veces las hacemos por amor al flamenco, por amor al arte, pero no llegamos a todos los sitios, es muy difícil. Y me parece muy interesante –estoy completamente de acuerdo- lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista: necesitamos también la ayuda del Estado central para que esas labores de promoción lleguen al mundo entero a través de las oficinas de turismo de las embajadas; necesitamos también el apoyo del Gobierno local. Esa sería una manera para que pudiéramos no solamente remontar esta crisis sino situar al sector del flamenco en una posición de florecimiento. Entraríamos en una especie de círculo virtuoso con el flamenco como eje, como centro, con la ayuda necesaria de las Administraciones Públicas en materia de promoción y otras que se les puedan ocurrir. Eso atraería más público a Madrid y también al resto de España, porque lo que digo para Madrid se puede suscribir para Murcia o para cualquier lugar porque es genérico; eso daría mayores oportunidades a los artistas para desarrollar su arte; eso generaría una revitalización de la propia cultura y actividad flamenca, y eso traería efectos beneficiosos, lógicamente, sobre la economía y especialmente sobre el turismo. Ese es el círculo virtuoso que nosotros les estamos intentando plantear y poner enfrente.

Hay una cuestión que ha planteado también el diputado del Grupo Parlamentario Socialista respecto al flamenco o las versiones más mercantilistas del flamenco y hay que comprender una cosa muy importante: que el flamenco es un arte de origen popular, que nació en las casas, nació en el campo, nació en la mina, nació en las celebraciones familiares, en las fiestas populares, pero desde muy pronto ya hay referencias de los primeros viajeros románticos a mediados del siglo XIX porque

despertó el interés de estos viajeros románticos y fueron los primeros que estuvieron dispuestos a pagar por ver flamenco. Desde ese origen hasta nuestros días el flamenco se profesionalizó muy pronto, se convirtió en un arte profesional, es decir, en un arte que es capaz de generar recursos. ¿Cómo y de qué viven los artistas flamencos? De su arte. ¿Qué necesitan los artistas flamencos? Público; necesitan las salas, necesitan los teatros, necesitan las programaciones que se hacen en las celebraciones de los pueblos, los festivales; necesitan de todas esas cosas, efectivamente. ¿Qué necesita una escuela como Amor de Dios para mantenerse como referente? Necesita alumnos, necesita gente en la que de alguna manera haya penetrado el veneno del flamenco y el gusto por el flamenco y que decidan... Porque es tremendo –me gustaría que estuviera aquí Joaquín para contarlo–, hay personas que dejan su país y su familia, se vienen aquí y se tiran toda la vida en Madrid, se quedan atrapadas por el flamenco. Hay turismo de mochila, de personas que vienen a hacer cursos a Amor de Dios, que van a Jerez y que vienen a la Fundación Casa Patas, a muchísimos sitios. Eso es lo que el flamenco necesita para desarrollarse. Los artistas necesitan tener galas, necesitan tener oportunidades, necesitan tener citas en festivales, necesitan tener bolos, porque eso es lo que mueve el motor de la creación: ir a tal festival, presentarse a un concurso, hacer una gira, tener una semana en Casa Patas, etcétera; eso es lo que mueve la creación artística en el mundo del flamenco, es indisoluble.

Estoy de acuerdo con usted en que eso hay que tratarlo con mucho cariño y mucha sensibilidad y alinear los intereses de los artistas con los intereses de la parte más comercial, pero le puedo asegurar que eso se hace en Madrid y que las personas que estamos aquí nunca nos olvidamos de que lo principal es el arte flamenco.

Respecto a la enseñanza del flamenco, sobre lo que me preguntaba don Joaquín Sanz, quizá no sea yo la persona más indicada para responder a eso. Sé que en España hay varios lugares y varias disciplinas, como, por ejemplo, la guitarra y la danza, en las que se pueden obtener títulos oficiales. Lo que sí sé es que hay un camino muy largo por recorrer. El flamenco, salvo en estas cuestiones puntuales, en la guitarra, en la danza y quizá en el cante en Sevilla -no estoy seguro- no ha dado el paso a la enseñanza superior; hay algunas iniciativas en marcha pero queda un largo camino por recorrer en el que sin duda sería muy interesante que pudieran intervenir también las Administraciones.

No hemos pretendido ser la voz de todo el sector del flamenco en Madrid, seguramente la propia composición del sector, el propio espíritu del sector, un tanto anárquico, no ha permitido que el sector se organice en asociaciones fuertes que puedan llevar esa voz común. Lo único que yo le puedo decir al respecto es que estoy convencido de que tanto la Asociación de Tablaos Flamencos de Madrid como nuestros competidores y compañeros de sector suscribirían lo que yo he venido a decir aquí; estoy seguro de que eso es así, aunque no ha sido posible recabar su apoyo por diferentes circunstancias que no vienen al caso, como no ha sido posible recabar el apoyo de tantos y tantos otros representantes. Hemos intentado reunir siete voces, siete instituciones que cubrieran un poco el espectro de los subsectores del flamenco en Madrid para que tuviera un mínimo de representatividad pero, efectivamente, tiene usted razón, no pretendemos ser la voz del flamenco de Madrid.

No sé si hay algún aspecto más que quieran que matice. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, don Martín Guerrero Gómez. Estamos muy agradecidos de que hayan venido a esta Comisión, al igual que todas las personas que les acompañan, y les estamos agradecido por dos razones: la primera, porque nos ha informado muy bien y hemos vivido todos un poco el arte del flamenco en esta Comisión; la segunda, porque es la primera vez, por lo menos que yo recuerde, que los cuatro Grupos Parlamentarios han estado de acuerdo con su presencia, con sus palabras y en que la Comunidad de Madrid está haciendo cosas también por el flamenco. Que hay que hacer más, eso ya lo sabemos todos. Muy bienvenido a esta Comisión. Nosotros ya nos vamos porque es la última sesión de la Comisión pero estoy segura de que cualquiera que esté aquí, en estos escaños, estará encantado de volverles a recibir para que nos siga hablando del flamenco, porque el flamenco efectivamente es algo muy positivo ya que lo llevamos muy dentro del carácter español y, por supuesto, del carácter madrileño. Muchísimas gracias a todos. *(Pausa.)* Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-101/2014 RGE.8486. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a incoar expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Sitio Histórico, del espacio denominado Dehesa de la Villa, ubicado en la ciudad de Madrid, en ejercicio de las facultades que le concede la Ley 3/2013, de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Como no se han presentado enmiendas, en primer lugar intervendrá el Grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Santín por tiempo de quince minutos.

El Sr. **SANTÍN FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, permítanme, antes de nada, dar la bienvenida a esta Comisión a los miembros de la Asociación Amigos de la Dehesa de la Villa, don Alfonso Sobrino, don Isidro Santos y su Presidente, don Adolfo Ferrero, y agradecerles su presencia hoy aquí y la magnífica labor que esta Asociación viene realizando desde hace muchos años.

Dicho esto, presentamos hoy esta proposición no de ley, que en realidad obedece a una demanda, una petición, de los vecinos, para pedir al Consejo de Gobierno la incoación de expediente para la declaración de la Dehesa de la Villa como Bien de Interés Cultural en la categoría de Sitio Histórico. Una proposición no de ley que no va dirigida contra nadie ni pretende poner en una situación de apuro o, digamos, comprometida a las Administraciones que en este momento tienen la responsabilidad de gestionar este gran parque forestal en el centro de Madrid sino más bien todo lo contrario: de lo que se trata es de dotar a las Administraciones de más y mejores instrumentos de gestión para conservar este espacio verde que alberga tantos vestigios de la historia de Madrid.

La Dehesa de la Villa, como se conoce actualmente, o Dehesa de Amanuel en su denominación más histórica, está situada en el oeste de la ciudad de Madrid, en el distrito de Moncloa, entre la calle de Francos Rodríguez y la Ciudad Universitaria. Yo estoy seguro de que todos ustedes la conocen perfectamente. La Dehesa de la Villa es actualmente, junto con la Casa de Campo, uno de los dos grandes parques forestales que tiene la ciudad de Madrid; estos parques forestales, a diferencia de otros jardines históricos, como el Retiro o el Parque del Oeste, que fueron diseñados por el hombre precisamente para ese fin, como jardines, son trozos de ese bosque Mediterráneo tan característico de Madrid que, a pesar del impacto de la gran ciudad, sigue a día de hoy conservando su esencia originaria y sus ecosistemas propios.

La Dehesa de la Villa se configura como un espacio natural de gran valor ambiental y ecológico, pero siendo esto muy importante, no solo es eso, señorías; la Dehesa de la Villa es una referencia permanente en la historia de Madrid a lo largo de los siglos, una historia que ha ido dejando huella en este espacio y aún hoy se pueden encontrar valiosísimas muestras de ese pasado, de un pasado que tenemos obligación de preservar, estudiar y legar a las generaciones futuras. La Dehesa de la Villa está unida indisolublemente a la historia del pueblo de Madrid y afortunadamente esa historia está muy bien documentada. En este sentido, la primera referencia de la Dehesa de la Villa data del año 1122, cuando el Rey Alfonso VII dona al concejo del pueblo de Madrid 1.470 fanegas de monte para su uso como dehesa. Esto significa que es el primer espacio de estas características de uso público para los vecinos de Madrid. Habría que esperar hasta muy entrado el siglo XX para encontrarnos algo parecido, como fue la cesión al pueblo de Madrid de la Casa de Campo allá por los años treinta ya. Solamente el hecho de ser un espacio de grandes dimensiones que desde el año 1122 sirviese como zona de pastos para el ganado, de abastecimiento de leña, de caza y de recolección de frutos silvestres, entre otros muchos usos, solamente por eso merecería una consideración especial para la memoria de todos los madrileños.

Desgraciadamente hoy no podemos disfrutar de aquel vastísimo espacio que ha resultado tan importante para la vida y la economía familiar de los vecinos de Madrid. Su extensión se ha ido reduciendo desde las 1.470 fanegas que les decía, que llevaban sus lindes hasta el borde del río Manzanares y los límites con Fuencarral, hasta poco más de unas 70 hectáreas en las que ha quedado en la actualidad. Pero, eso sí, nunca ha perdido ese carácter de espacio abierto a los madrileños y siempre ha conservado un notable y ascendente atractivo para los habitantes de esta ciudad como lugar de encuentro, especialmente para los vecinos de Moncloa, Tetuán y Fuencarral, que siguen disfrutando de este espacio para recreo y esparcimiento, además de zona de juegos populares, prácticas deportivas y otras muchas actividades.

En ese espacio de la Dehesa de la Villa han quedado importantes huellas de la historia de Madrid; es el caso, por ejemplo, de los capirotos del antiguo viaje de aguas de Amanuel, auténtica joya de la ingeniería hidráulica, cuya finalidad era llevar agua desde los manantiales de la Dehesa de la Villa al Real Alcázar, lo que hoy es el Palacio Real o, mejor dicho, donde hoy está el Palacio Real. Este viaje estuvo en servicio desde el siglo XVII, que se dice pronto, hasta que el Canal de Isabel II trajo agua a Madrid en el año 1858. Parte de ese viaje de agua de Amanuel está hoy intacto y en

funcionamiento, aún hoy se puede visitar en la Dehesa de la Villa, y podemos beber agua en la llamada Fuente del Caño Gordo, que no es otra cosa, señorías, que la galería del viaje de aguas. Pero no solo se conserva esta maravillosa obra hidráulica, en la Dehesa de la Villa hay muchos otros vestigios de gran valor histórico y cultural, como la Acequia del Norte del Canal de Isabel II, que data del año 1863, o la Casa del Escudo, edificio destinado a fielato y aduana de entrada de mercancías a Madrid, así como un conjunto de fortines, trincheras, cuevas y casamatas que son punto de referencia en la arqueología de la Guerra Civil Española. Esto último es motivo actualmente de innumerables visitas organizadas de historiadores y estudiosos de muchas partes del mundo que centran sus investigaciones en España y en su Guerra Civil; sin embargo, sorprendentemente, para muchos madrileños esto es algo completamente desconocido a día de hoy.

Pero no voy a seguir recordando las marcas que dejó la historia en la Dehesa de la Villa, que hoy son perfectamente reconocibles, como decía, sino que me voy a referir a una serie de razones o argumentos de carácter, digamos, más funcional o normativo, si se quiere o, al menos, se admite la expresión; argumentos por los que entendemos que la Dehesa de la Villa reúne todos los requerimientos necesarios para su declaración como Bien de Interés Cultural, que voy a intentar sintetizar en cuatro puntos para no ser exhaustivo. La primera razón, que para mí es la más obvia y que sin duda es el motivo por el que se ha presentado esta proposición no de ley, no es otra que creemos que la Dehesa de la Villa reúne todos los requisitos que establece el artículo 3, apartado e), de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y los reúne porque se trata de un lugar, en este caso, una zona verde relacionada directamente con acontecimientos del pasado que tienen una especial relevancia histórica, en el cual se encuentran edificios y vestigios muy vinculados a la historia de Madrid.

La segunda razón es porque las propias normas urbanísticas del Ayuntamiento de Madrid, las que ahora mismo están en vigor, reafirman los valores excepcionales que encierra este espacio, y sirven, cómo no, para avalar las condiciones de la Dehesa de la Villa para ser catalogada como sitio histórico.

La tercera razón es que la Dehesa de la Villa, como ya he dicho, es un bosque forestal en Madrid. Solo hay otro gran bosque forestal en la ciudad de Madrid, en este caso situado en la periferia del continuo urbano, que es la Casa de Campo. La Casa de Campo fue catalogada en noviembre de 2010 como Bien de Interés Cultural en su categoría de Sitio Histórico, y tiene un patrimonio forestal de características idénticas a la Dehesa de la Villa y unos elementos arquitectónicos de consideración histórica y cultural muy, muy similares a los que nos encontramos en la Dehesa de la Villa. Por tanto, señorías, si la Casa de Campo fue catalogada como Bien de Interés Cultural, entendemos que la Dehesa de la Villa, como gran parque forestal que es, con elementos arquitectónicos y culturales de gran valor y vinculados a la historia de la ciudad de Madrid, reúne todas las características que se requieren para ser declarada Bien de Interés Cultural en su categoría de sitio histórico.

El cuarto punto es porque la Dehesa de la Villa es el único gran espacio verde actualmente en el ámbito urbano de Madrid que no tiene la protección que le otorga la declaración de Bien de

Interés Cultural. Tanto la Casa de Campo como el parque del Retiro, los jardines de la Quinta del Pardo, la Fuente del Berro, entre otras zonas verdes de la ciudad, están catalogadas como bien de interés cultural en distintas categorías. Por eso no se entiende muy bien que la Dehesa de la Villa, a día de hoy, aún no disfrute de esa protección porque es la única protección, señorías, que da garantías suficientes para evitar el deterioro de sus valores ambientales, históricos y culturales. Y este es el motivo por el que hemos presentado esta proposición no de ley. Repito es una demanda de los vecinos, es una demanda de la asociación cultural de Amigos de la Dehesa de la Villa, como decía al principio. Y es una demanda, y se trae a la Asamblea de Madrid precisamente para que desde esta Asamblea, donde está la representación del pueblo de Madrid, se inste al Consejo de Gobierno a incoar expediente para la declaración de la Dehesa de la Villa como bien de interés cultural en su categoría de sitio histórico. Creemos que esto es lo que corresponde a este espacio; lo creemos sinceramente. Y también sabemos que las distintas Administraciones Públicas nunca se opusieron o rechazaron esta protección para la Dehesa de la Villa, pero desgraciadamente sí es verdad también que nunca nadie se ha puesto en serio a la tarea y el resultado es que esta protección nunca llegó. Y, señorías, no se puede seguir esperando; en cuestiones de protección del patrimonio histórico y cultural no hay tiempo que perder. Por eso, yo hoy pido el voto al resto de los Grupos aquí representados a favor de esta proposición no de ley, porque yo estoy convencido de que todos, todos los que estamos aquí, estamos a favor de dotar a la Dehesa de la Villa de los instrumentos más adecuados que garanticen su protección y la puesta en valor del enorme patrimonio que para la ciudad de Madrid representa este espacio tan singular y la vez tan querido por todos los madrileños.

Y, ya para terminar, señora Presidenta, si me lo permite, no haría honor a la cortesía parlamentaria si antes no agradeciera a todos ustedes haberme permitido presentar esta proposición no de ley en esta Comisión de Cultura; comisión a la que yo no pertenezco. Gracias a todos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santín. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, tiene la palabra don Juan Luis Fabo, por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, tengo que decir que, cuando nos hemos documentado sobre la cuestión de cara a tratar hoy aquí la iniciativa, no hemos encontrado más que una acumulación de razones favorables para apoyar la iniciativa presentada, en este caso, por el Grupo Socialista y que, efectivamente, tiene su origen en una solicitud que, si no me equivoco, ya data del año 2011 por parte de la asociación aquí presente en defensa de la Dehesa de la Villa.

Digo que no hemos encontrado razones más que a favor de esto porque no es solamente la exposición que ha realizado el ponente sino que, incluso, hemos encontrado un informe del área de catalogación de bienes culturales, fechado el 23 de noviembre del año 2011, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, titulado "Evolución histórica y descripción del bien inmueble Dehesa de la Villa de Madrid", el cual, a lo largo de diez páginas, y apoyándose en una extensa bibliografía, no hace más que incidir exactamente en la misma dirección. No corresponde a este informe proclamar la

protección sino informar respecto a ella de cara a su tramitación, pero cualquiera que lo mire con un poco de objetividad verá que son diez páginas muy fundamentadas de razones en favor de esto. De hecho causa -después de esto y de la fecha en la que está datado este informe- cierta sorpresa, como ha dicho el señor Santín, que esto todavía no se haya concretado. Más aun, cuando también hemos visto cómo, con fecha de febrero del año 2013, el pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico decidió, efectivamente, no proceder a la incoación porque reclamaba a la Consejería que realizase la investigación y el estudio definitivo y pertinente de cara a este inicio. Es lógico, y nos parece normal que estas cosas se desarrollen con todo el rigor y que se documenten de una manera exhaustiva y con todas las seguridades; pero lo que no entendemos y nos causa cierta sorpresa es que hace ya más de dos años y medio que ese estudio está reclamado y, sin embargo, no hemos encontrado dicho estudio en ningún momento, por lo cual, parece acertada la tesis que ha expuesto el ponente de que aquí hay cierta paralización un poco incomprensible. Porque a esto que ya he comentado se suman declaraciones favorables del Ayuntamiento de Madrid de responsables del Partido político que gobierna en la Comunidad de Madrid, y que es titular de dicha Consejería, y es incomprensible que no se haya realizado.

Entendemos que hay cierto retraso en algo que, en principio, no ofrece muchas dudas aunque haya que cumplimentarlo. Digo que no ofrece muchas dudas, porque, a falta de este segundo estudio, reclamado ya desde hace dos años y pico, el informe del área de catalogación de bienes culturales es realmente apabullante y riguroso en la especificación de los indudables valores que reúne La Dehesa de La Villa. Valores de carácter histórico, valores sociales, valores paisajísticos, valores medioambientales; en fin, todo ello concluye con que, efectivamente, después del estudio de la misma -y aquí ya estoy siendo literal- la Dehesa de La Villa, dado el conjunto de valores de diversas significación que ha ido aunando a lo largo de los siglos: en el terreno histórico, en una dimensión socio-cultural y en la preeminencia de valores medioambientales, es susceptible de ser valorada a los efectos de su oportuna protección. La conclusión que hemos sacado es que aquí, por las razones desconocidas -eso es lo que no hemos encontrado explicado por nadie- se ha producido un retraso, a partir de una solicitud que data ya de más de cuatro años, que no sabemos a qué obedece porque no hay ni una sola expresión, ni un solo argumento contrario y es bastante evidente que los valores reconocidos en este informe de La Dehesa de La Villa son plenamente coincidentes con los requisitos que la propia ley actual y también la anterior explicitan a este respecto para otorgar esa protección. Por todo ello, no me quiero alargar más, tenemos bastante claro en esta ocasión que la solicitud es pertinente y, por lo tanto, votaremos favorablemente a la misma. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra don Joaquín Sanz, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. No los voy a consumir. Quiero empezar haciendo que todos recordemos unas imágenes que hemos visto estos días cuando de pronto unas personas -por llamarles de alguna manera-, con un martillo y con otros elementos, se han puesto a destruir el patrimonio de su propio país, destruyendo su propio patrimonio, destruyendo su propia historia, destruyendo su propia cultura. A mí, cuando veo esas imágenes -me lo recordaba

el otro día una buena amiga-, me causan muchísimo efecto; nos dejan a todos anonadados por lo que estamos viendo en esas imágenes. Bien cierto es que la mayoría de las cosas son reproducciones, porque todo lo demás ya se habían encargado los alemanes y los ingleses de llevárselo a sus museos en el transcurso de los años, pero, en muchos casos, ni siquiera saben lo que están haciendo. Eso, señorías, es lo que está ocurriendo con el patrimonio de todos los países que tenemos mucha historia y cultura detrás. La falta de protección en muchos casos no es tanto que no hayamos protegido algo sino que se ha permitido destruir algo porque no hemos tomado las medidas adecuadas.

Lo de la Dehesa de la Villa llega un momento en que ya no lo entiendes porque no lo puedes entender, porque otras entidades con menos razones para estar protegidas ya lo están. Dices: ¿qué es lo que hay? Porque hay que buscar las razones ocultas, porque ya no lo puedes entender. Si aquí el problema de la Dehesa de la Villa es que alguien le tiene manía por lo que significó en los años treinta, ¡hombre!, si quieren, miremos para otro lado durante esos fatídicos años de la Guerra Civil y acordémonos de todo lo demás; pero por todos los motivos es como para que tenga ya el nivel de protección que se está pidiendo por parte del diputado señor Santín, a quien agradezco profundamente que haya presentado esta proposición no de ley porque, entre otras muchas cosas, no he podido hacerlo antes. Es algo que yo tenía pendiente y sé que en un curso político, en una Legislatura, no me ha dado tiempo de cumplir con todos mis compromisos y con todas mis obligaciones, y esta era una de ellas; por lo tanto, le agradezco profundamente que la haya presentado. Mejor de lo que lo ha expuesto él, difícilmente, porque él lleva muchos más años que yo conociéndolo, viviéndolo y disfrutando de todo esto. Agradezco muchísimo a las asociaciones y a toda la gente que en la zona defienden la Dehesa de la Villa cotidianamente, que es algo que reconocen como algo muy, muy suyo.

Paso simplemente a abrirnos un poco los ojos. No se puede mantener exclusivamente que los capirotos están protegidos cuando no se explica qué son los capirotos, cuando los chavales de los colegios de Madrid y los propios ciudadanos de Madrid no saben exactamente lo que es, no se sabe lo que son en ningún caso las vías de agua... ¡No se conoce!, y lo que no se conoce generalmente se desprecia; y cuando se desprecia, es muy fácil destruirlo.

Ya no se pueden dar más bocados urbanísticos a la Dehesa de la Villa, so pena de que vuelva a entrar alguien que esté absolutamente... No ido de la cabeza, sino ido del bolsillo y de ganas de ganar dinero; pero vamos, no creo que se puedan dar más bocados de los que ya se han dado a la Dehesa de la Villa. Por lo tanto, creo que, sabiendo que cumple las normas del Ayuntamiento, que también podría haber tomado ya la protección integral desde las normas del propio Ayuntamiento de Madrid y no lo ha hecho, teniendo la oportunidad y teniendo los estudios... El Ayuntamiento tiene más estudios que la propia Comunidad, pero hay que hacerlos.

Con esto doy mi apoyo a la proposición de ley, acordándome de una persona, una bellísima persona que murió hace muy poquito tiempo y que estuvo en el colegio de la Paloma. Era huérfano; tuvo que estar en el colegio de la Paloma, y luego fue un grandísimo artista, una grandísima persona y un gran amigo mío. Hay cuestiones... Es la historia de nuestro país. Hay instituciones que no

pueden desaparecer y entornos que no pueden desaparecer, y la Dehesa de la Villa está rodeada de elementos, sobre todo de enseñanza, que es un auténtico disparate que la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y los ciudadanos de este país no preservemos en su integridad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. Doy la palabra a doña Isabel Díaz Ayuso.

La Sra. **DÍAZ AYUSO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. La Comunidad de Madrid, a través de los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Histórico, ha evaluado durante los últimos años –como hemos estado viendo– si la Dehesa de la Villa reunía los valores suficientes para ser declarada como Bien de Interés Cultural de conformidad con la legislación autonómica y, por lo que hemos visto, hasta la fecha, en los informes que presentaba y que los Grupos también conocen se ha considerado que los hechos históricos que rodean a la Dehesa de la Villa son significativos pero no tanto, o no son significativamente distintos de los que hayan podido suceder en otros sitios de la región. En este caso, por ejemplo, estaría la Casa de Campo, que hemos tratado antes, o la cerca de Felipe II en El Escorial. El caso de la Casa de Campo, además, hay que tener en cuenta que es diferente, pues su categoría de Bien de Interés Cultural, entre otros motivos, está relacionada con que en la Casa de Campo hay yacimientos arqueológicos, restos arqueológicos de los siglos I y II y que la Casa de campo ya fue Bien de Interés Cultural en 1931 y fue escenario de importantes episodios de nuestra historia, tanto durante su etapa de Real Sitio como tras la declaración, como decía, de 1931.

Por otro lado, la Dehesa de la Villa ya está catalogada urbanísticamente como parque urbano, y, en concreto, como espacio verde singular. La mayor parte de su actual superficie está incluida en la zona paleontológica “terrazas del Manzanares” y en el entorno de protección del conjunto histórico de la Ciudad Universitaria de Madrid, ambos declarados Bien de Interés Cultural. Además, los viales de agua –que también hemos comentado– que discurren por este ámbito están protegidos por la Disposición Transitoria Primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, como decíamos, y que también ha señalado el resto de los Grupos Parlamentarios, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Por tanto, mi Grupo considera que los elementos que tienen interés cultural, algunos recogidos en el parque, y que, como digo, son de interés cultural, están protegidos legalmente.

Los estudios históricos realizados por los técnicos de la Comunidad de Madrid concluyeron que la Dehesa de la Villa no goza de valores suficientes para ser declarada Bien de Interés Cultural, y, hasta la fecha, lo que se conoce es que no hay nuevos argumentos de peso que permitan reconsiderar esa conclusión. Por tanto, mi Grupo cree que no puede llevarse adelante esta PNL.

También en este punto es importante señalar que Madrid, frente a lo que comentaba, por ejemplo, el portavoz de Izquierda Unida, tiene uno de los legados culturales y artísticos más ricos de España, y es una de las regiones más comprometidas con la preservación de su patrimonio. La Administración ha invertido 30 millones de euros en restauración y preservación de nuestro legado en

los últimos años, y somos la tercera región con mayor número de bienes de interés cultural por metro cuadrado de este país. Y, perteneciendo a la categoría de parque urbano, cabe destacar que la Dehesa de la Villa ya goza de la máxima protección por parte del Ayuntamiento de Madrid, como saben, y nos consta que el Consistorio realiza un muy buen trabajo en materia de protección de sus espacios naturales. Y, por su parte, dentro de la capital de Madrid, la Comunidad de Madrid como tal solo tiene el Parque de Valdebernardo dentro de sus competencias.

Por otro lado, y ya desde el punto de vista medioambiental, hay que reconocer que la región tiene el 50 por ciento del territorio ya protegido, y que somos una de las Comunidades que tiene más espacio protegido, frente al que no lo está, de todo el país, y, además, gracias a eso, entre otras actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Medio Ambiente, todos los indicadores que se refieren a la situación en la que se encuentran las especies de flora y de fauna de la región protegidos han crecido en los últimos años.

Por todo lo que les he expuesto, mi Grupo va a votar negativamente esta PNL, aunque de ningún modo vamos a dar por cerrado este debate siempre que cualquiera del resto de Grupos representados, o en siguientes Legislaturas, por supuesto, consideren que es importante tratar y traer aquí de nuevo, tanto ellos como el resto de las asociaciones involucradas.

En este sentido, antes de finalizar, queremos destacar la labor que realiza la Asociación de Amigos de la Dehesa de la Villa, de la que mis compañeros del Grupo Popular de la Junta de Moncloa-Aravaca nos han trasladado su mejor valoración, y nos han señalado que esta organización trabaja desde hace mucho tiempo, con gran dedicación, para promover iniciativas que procuren, entre otras, mejorar la conservación de este importante parque de Madrid.

Ya que estamos finalizando la Legislatura, también quiero reconocer el trabajo que han realizado el resto de los portavoces de los Grupos representados en la Comisión, y mis compañeros de partido consideran que en este tiempo nos hemos sentido muy a gusto debatiendo y preparando iniciativas parlamentarias, y con este intercambio de ideas y de propuestas todos sentimos haber crecido mucho desde el punto de vista político. Así que, ya que es la última Comisión, queremos agradecerles a todos el trabajo realizado, y vernos nuevamente, y a todos los Grupos y a todos los miembros del resto de partidos aquí representados desearles todos los mayores éxitos. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Antes de proceder a la votación, ¿tienen que comunicar alguna sustitución a la Mesa? (*La señora Navarro Lanchas pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora Navarro Lanchas.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Don Pedro Santín Fernández sustituye a don Eusebio González Jabonero, y doña María Victoria Moreno Sanfrutos sustituye a doña Encarnación Moya Nieto.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Alguna sustitución más? (*Denegaciones.*) Comenzamos la votación. (*Pausa.*)

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 7 votos a favor y 10 votos en contra.*)

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-19/2015 RGE.1063. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- La creación y publicación de un listado lo más extenso posible que enumere todos aquellos locales y bienes inmuebles que sean susceptibles de aprovechamiento para el ejercicio artístico de todo aquel ciudadano que lo desee; 2.- La modificación del artículo 20 de la Ley 3/2007, de 26 de julio, de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid, en el sentido de pasar desde la actual prohibición de carácter general a una regulación que establezca los criterios de política urbanística y ambiental a través de los cuales se puedan habilitar espacios y lugares públicos susceptibles de ser utilizados por los ciudadanos que deseen ejercer libremente su expresión artística; 3.- En base a la nueva regulación mencionada en el punto anterior, instar a los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid a delimitar los espacios abiertos que puedan ser susceptibles y adecuados para la realización de actividades artísticas y a facilitar el uso de estos espacios a todo aquel que quiera utilizarlos para su libre expresión artística y su enriquecimiento, tanto personal como profesional, dando especial cabida a jóvenes y estudiantes o profesionales de Bellas Artes y otros estudios artísticos, y 4.- La promoción de estos espacios a través de los canales habituales, tanto de la Comunidad de Madrid como en los espacios que compete a cada Ayuntamiento.

Como no se han presentado enmiendas y la proposición es del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, doy la palabra a don Joaquín Fabo por tiempo de quince minutos.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Muchas gracias, nuevamente, señora Presidenta. En este caso doblemente por darme la palabra, como corresponde, pero también por la lectura que ha realizado del objeto de nuestra propuesta que ciertamente es un poco extensa para lo que es habitual. Aunque los cuatro puntos que usted ha leído se resumen en realidad en algo bastante modesto, que es lo que se trae como propuesta y que, básicamente, plantea dos medidas muy concretas que creemos que pueden ayudar y mejorar algo a lo que nosotros concedemos mucha importancia -y estamos seguros que ustedes también-, que es facilitar de la expresión artística de los ciudadanos y hacerlo de un modo no solo compatible sino favorecedor del conjunto de los ciudadanos, como Comunidad y como sociedad. Ambas son medidas modestas; una ya está en la legislación actual y, en realidad, lo que se plantea es ejecutarla con un mayor grado de intensidad, con un empeño mayor del que se viene

poniendo, porque creemos que es una buena medida que está recogida en la legislación y que favorecería la expresión artística. La segunda medida es, igual, un poquito más difícil de aceptar y de exponer, porque implica efectivamente un cambio con respecto a la legislación actual en esta materia; un cambio que data del año 2007 o 2003, no estoy seguro de si es un año u otro. En cualquier caso, es un cambio de filosofía; no un cambio radical del blanco al negro sino un cambio en la filosofía que la Administración en un momento determinado adoptó ante la expresión artística en la ciudad, en los espacios abiertos, que podía entenderse en su momento, pero que creemos que la experiencia, la aplicación de la propia ley demuestran con mucha claridad -y no digamos nada las tendencias actuales en esta misma materia por parte de otras Administraciones, tanto españolas como fuera de España- que se puede mejorar y que hay un camino mejor, favorecedor tanto de los ciudadanos como de la comunidad, que creemos que supondría una buena actualización de la legislación en Madrid, dando lugar al aprovechamiento de oportunidades y conectando además con intereses de carácter turístico y económico, que, sin duda, hay que cuidar y hay que potenciar.

Respecto de la primera cuestión, en realidad hemos partido de la propia Ley 8/2002, de 27 de noviembre, de Juventud, de la Comunidad de Madrid, que en su artículo 17 c), dedicado a atender las necesidades de los jóvenes creadores, habilita al Gobierno para que se facilite el acceso a locales de ensayo de teatro, de música, de danza, así como el aprovechamiento de instalaciones para la realización de talleres de artes plásticas y la celebración de eventos de carácter artístico y cultural. He leído textualmente lo que establece el artículo 17 c) de la Ley 8/2002. Dicha legislación conlleva, por tanto, el deber del Gobierno de la Comunidad de Madrid de involucrarse en apoyar a los jóvenes en el ámbito de la expresión artística y en la oferta de espacios para dicho cometido, así como la posibilidad de instar para ello a las Administraciones locales para que provean de los mismos y faciliten su libre acceso.

A nadie se le escapa además que en estos tiempos de dificultades, de crisis económica, la juventud, que en la mayoría de los casos es a las personas concretas a las que esta cuestión les afecta en mayor medida, se encuentra en grandes dificultades para desarrollarse tanto profesionalmente como en el resto de los ámbitos del desarrollo personal, y los artistas, sobre todo quienes empiezan, suelen necesitar de un especial apoyo en la creación y la promoción de sus obras, para lo cual es necesaria esa visibilidad que la propia ley de la Comunidad de Madrid establece. Tampoco se le escapa a nadie que, en paralelo a estas circunstancias, existen todavía numerosos espacios públicos que podrían habilitarse para este tipo de actividades, por lo cual es conveniente su aprovechamiento en la línea de lo que la propia legislación establece.

Por lo tanto, lo que planteamos en primer lugar con la proposición no de ley es que se dé un impulso mediante la creación de un listado lo más extenso posible, habilitador para estos usos de aquellos espacios, y que se encargue además esta tarea, como lógicamente correspondería, a cada ayuntamiento en el ámbito que le corresponde. Es algo que ya se ha hecho, pero es obvio que se ha hecho en un grado insuficiente o en un pequeño grado para la potencialidad que existe. Por lo tanto, lo que planteamos es retomar poniendo en valor lo que la expresión artística es para las personas -no me voy a extender en ello, pero es evidente que se han escrito tratados sobre esta cuestión- y dar un

impulso que creemos necesario y además compensador en estos momentos de las especiales dificultades que los creadores tienen para este tipo de actividades.

Por otro lado, la otra cuestión que plantea la proposición no de ley -ya me he referido al principio a ella- es un cambio de filosofía en la legislación básica sobre esta materia. Me refiero en este caso al artículo 20 de la Ley 3/2007, de 26 de julio, de Medidas Urgentes y Modernización, que ya se ha citado, en el que se hace un planteamiento absolutamente restrictivo en esta materia. Se optó en aquel momento -además, yo no lo quiero discutir-, probablemente de una manera justificada ante ciertos temores, ante cierta situación caótica de los grafitis en las calles, por una línea de prohibición absoluta; es decir, todo está prohibido salvo excepcionalmente aquello que excepcionalmente se estudie, se demuestre... Esto es lo que tenemos en la legislación y lo que determina, por lo tanto, a partir de ahí, las normativas concretas para tratar estos asuntos. Nosotros creemos que es bastante obvio, para cualquiera que se interese, que este planteamiento legislativo sobre esta materia no ha dado los resultados que se buscaban y que es mejorable. Además, no somos originales en realidad a la hora de plantearlo; quizás somos los primeros que lo planteamos aquí, pero no somos en absoluto originales porque esta misma cuestión ya se ha planteado en otras comunidades autónomas, en otras ciudades y en otros lugares fuera de España con un éxito indudable, como es el caso de Sao Paulo en Brasil o el de Lisboa en Portugal, por poner dos ejemplos de acierto en esta materia, que han sido capaces de convertir algo visto como negativo, algo considerado perjudicial y que se interpreta en términos absolutos como contrario al interés general en algo positivo. Pero no solamente para los que hacen o lo desarrollan personalmente como creadores que buscan público -sabemos que lo que decía el Director de Casa Patas es una realidad en todos los niveles de la expresión artística y no solamente en el flamenco- sino beneficioso para la comunidad, beneficioso para todos, si está bien orientado. Entonces, no se trata una novedad y no es solamente el grafiti; lógicamente, esto incluye toda una variedad de formas de expresión artística. Esta filosofía ya está en marcha en España en lugares como, por ejemplo, Granada o Zamora con resultados envidiables, y envidiables no solamente por la materia en cuestión sino por sus efectos y repercusiones, por ejemplo, en el plano de la valoración y del atractivo turístico de esas ciudades.

Por lo tanto, creemos que Madrid es un ámbito idóneo para tomar esta decisión con este pequeño pero sustancial cambio de filosofía, porque, viendo la expresión artística tan solo como un problema, la tendencia actual es que no se va a atajar incrementando prohibiciones y sanciones. Por el contrario, dándole la vuelta, incluso podría suponer un bien socioeconómico a partir de la dinamización de los barrios, la explotación de su imagen, la inversión de publicidad o el incremento del turismo para aquellas zonas que lo fomentaran. De este modo, la propia ciudad puede ser un soporte plástico para artistas.

Y, pese a la buena voluntad que puedan tener las Administraciones a la hora de diseñar sus planes urbanísticos, es obvio que hay que tener en cuenta que siempre aparecen zonas muertas, sobre todo en barrios más olvidados, que de esta manera podrían ser aprovechadas e incluso recuperadas, de modo que a través de una adecuada regulación del arte urbano podrían ganar incluso en seguridad, mientras que con el mismo tratado desde la mera prohibición -la situación actual- la

pierden. Además, rincones olvidados de las diversas poblaciones pueden quedar dotados de un nuevo valor añadido y embellecidos sin que suponga, en ningún caso, un coste económico para las Administraciones Públicas. Es obvio, además, que esta actitud, esta disposición, esta nueva regulación, esta normalización del arte urbano puede servir para completar la experiencia en el currículum artístico de quien se acoja a esta actividad, sobre todo para los estudiantes o recién licenciados en Bellas Artes y otras carreras creativas. Es decir, que podríamos sumar el beneficio tanto desde el plano personal como desde el plano colectivo, si lo sabemos hacer y como demuestran ya algunas experiencias en marcha. Creemos que estos factores hacen conveniente la modificación del artículo 20 de la Ley 3/2007 en cuanto a la prohibición absoluta que establece sobre la expresión artística mediante grafitis o de otro tipo en la vía pública, para que el mismo pase de lo negativo a lo positivo, es decir –y esto quisiera dejarlo muy claro porque sé que puede suscitar rechazo-, no se trata de pasar de lo blanco a lo negro sino de lo prohibitivo salvo excepción excepcionalísima tal como está hoy en día a lo regulado e inspirado en una concepción permisiva alineada con el ejercicio de la libre expresión artística y debidamente encuadrada en las condiciones adecuadas para garantizar su plena compatibilidad con el desarrollo urbanístico y el bienestar de los vecinos, tal como algunas experiencias, además, han puesto de manifiesto, como les decía antes. Por tanto, se trata sencillamente de pasar de la negación absoluta a la selección, a la regulación sobre dónde es adecuado y dónde no lo es, y establecer un marco de permisividad que permita positivar la cuestión. Lógicamente, esto requeriría instar a las Administraciones locales, en base a esos criterios, a establecer aquellos espacios, en la vía pública, adecuados para ello, y se abrirían también las opciones a quienes detectaran las propiedades susceptibles de ser intervenidas, cosa que, por cierto, ya está pasando de manera autónoma sin que nos demos cuenta. Ya está pasando. Ya hay quien llama a un artista de estas características, y le dice: mira, te ofrezco mi persiana, mi local, porque esto es una mejora objetiva.

En definitiva, se trataría de crear en nuestra región de Madrid un marco legal unitario y positivo, favorecedor de la libre expresión artística, con el fin de aprovechar el talento y la voluntad de los ciudadanos; revitalizar los barrios, dinamizar la convivencia y su participación sana y responsable y cultural; disminuir la inseguridad; ofrecer nuevas formas de turismo alternativos, y enriquecer aquellas partes arquitectónicas más susceptibles a la degradación, el abandono o el olvido.

Como les decía antes también, hay experiencias en esta dirección, tanto nacionales como internacionales -algunas de ellas se pueden calificar como rotundos éxitos-, pero también hay experiencias en Madrid; también aquí se han hecho cosas en esta dirección, nosotros creemos que de una manera un tanto timorata un tanto insuficiente, y se trata de potenciarlo. ¡Claro!, se han hecho con la legislación actual: demasiado encajadas, demasiado cerradas, porque no existe esa libertad y no se concede esa libertad y esa confianza a los ciudadanos de Madrid, pero en el caso de Madrid se han realizado actuaciones interesantes sobre el paisaje de Tetuán, que, además, según tenemos entendido está prevista su extensión a otros lugares. Creemos que decididamente habría que facilitar este tipo de actividades y llegar por lo menos a lo que hacen en Zamora -que, al fin y al cabo, no es la capital y no es más moderna- y facilitar que un ciudadano, simplemente con rellenar un formulario dirigido al ayuntamiento -que ya se realiza teniendo en cuenta la nueva visión de la normativa en esta

materia-, pueda tener una intervención y un público, sumando beneficios tanto personales como colectivos.

Estas son las razones que nos han impulsado a proponer en esta última sesión de la Comisión de Empleo algo que sabemos que es difícil por la acendrada costumbre que tenemos de votar que sí o que no en función de determinadas cuestiones. Sabemos lo difícil que objetivamente es recabar el apoyo, independientemente del contenido, permítanme que se lo diga, pero es mi experiencia durante estos cuatro años...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fabo, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Termino, señora Presidenta. Hemos procurado hacer una propuesta que realmente lo pone fácil: se trata simplemente de modernizarse un poco, de sacudirse algunos tics, que se tuvieron en algún momento, con buena voluntad, pensando que, efectivamente, determinadas expresiones artísticas producían una agresión a todos. La prohibición, evidentemente, no ha dado el fruto buscado, pero, además, hemos matado también el talento, la capacidad, las oportunidades y, por lo tanto, se trata de esa pequeña rectificación, modernizando y actualizándonos en esa materia, en favor de la expresión artística de los ciudadanos y, naturalmente, preocupándonos de que el ejercicio de la misma sea plenamente compatible con los valores compartidos y con los intereses compartidos. Por ello, les pido el voto favorable a todos ustedes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, pasamos al resto de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida don Joaquín Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a votar favorablemente esta proposición, porque se presentó ya en el Ayuntamiento de Madrid por parte de nuestra concejala en el Área de Cultura Milagros Hernández. Creemos que sería mejor desde la Comunidad que no tener que ir ayuntamiento por ayuntamiento.

Coincido bastante con lo que ha dicho el señor Fabo y con su planteamiento; pero yo, dentro de la proposición, creo que hay dos partes muy diferenciadas: una es la de los espacios, esos espacios públicos que están en muchos casos cerrados, abandonados, que no tienen ninguna utilidad. Menos mal que esto se ha arreglado, porque de pronto se decidieron cerrar las estaciones de las bocas de metro de ciertas estaciones de Madrid, con corredores enormes vacíos, a los que no les daba ningún tipo de utilización y que serían locales magníficos para ciertas manifestaciones artísticas de gente que tiene que estar ensayando con libertad y con espacio. No me estoy refiriendo en este caso a la obra gráfica sino que estoy hablando de muchas actividades culturales que se hacen con el cuerpo por conjuntos que pueden ser de baile o de mil cosas que se pueden hacer, incluso me refiero a musicales, para todas esas personas que necesitan ensayar durante muchas horas, para quienes esos locales serían los idóneos porque generalmente están insonorizados, no se oye nada y se puede hacer lo que se quiera. Esa es una experiencia que ya hace más de veintitantos años hizo Metro de Madrid en ciertos locales, lo que pasa es que eran locales con otras características. No hay que

gastarse el dineral que se ha gastado en el Matadero, en una de las naves que está precisamente preparada para locales de ensayo y demás, que yo no sé cómo se puede conseguir si no bebes Red Bull, porque es Red Bull la que tiene el patrocinio.

Lo que se nos está presentando hoy es una cosa mucho más sencilla y mucho más acorde porque hay locales en prácticamente todos los distritos que están infrautilizados teniendo unas características que pueden solucionar los problemas de expresión artística a muchísima gente del propio distrito. Pero no solamente es eso, yo estoy convencido de que clubes de esgrima en esta Comunidad hay dos o tres nada más y, si hubiera posibilidades de poder practicar el esgrima, sería un deporte más difundido. Hoy son núcleos muy cerrados, muy difíciles de conseguir y muy caros, pero esos espacios existen.

Yo tengo una contradicción, porque creo que son los ayuntamientos los que tienen que ocuparse de este tema ya que son realmente los que tienen muchas más instalaciones que la propia Comunidad. La Comunidad es bastante deficitaria, bien es cierto que el Ayuntamiento de Madrid tiene muchos cientos de años mientras que la Comunidad de Madrid se inventó hace bien poco, por lo que es lógico que aquel tenga más patrimonio que esta.

Podemos pasar a otra experiencia, una experiencia que yo sé que, por épocas, en ciertos pueblos de Madrid se ha practicado y con muy buen resultado para los artistas, algo que a lo mejor nos tendría que preocupar más a los propios ayuntamientos. Yo sé que hubo una experiencia durante unos años –no puedo decir si sigue, porque no lo sé– en el Ayuntamiento de Parla, donde desaparecieron de las fachadas todas las pintadas y todas las guarrerías porque se hizo una campaña para pintar todos los cierres metálicos de los comercios y de los establecimientos. No era cualquier cosa lo que se pintaba en ellos sino que normalmente eran contenidos que tenían que ver con el establecimiento o que eran manchas o temas más modernos, como realmente son en sí mismas esas expresiones murales, graffitis o como se quieran llamar, que son muy bonitos. Hay a quien le gusta más y a quien le gusta menos. A mí, aunque me diga la Directora General que soy muy antiguo, me gusta el arte moderno y me gusta mucho. Ese tipo de iniciativas permitió durante unos años que el servicio de limpieza municipal no se tuviera que preocupar en borrar las pintadas, aunque siempre hay algún gamberro, que es algo que no tiene nada que ver con lo que estamos hablando aquí, y el que es un gamberro, ¡qué le vamos a hacer! Lo es. Por lo tanto, sería bueno que la Comunidad de Madrid fuera a la vanguardia en ese tipo de expresión artística. No se puede hacer una exposición cada dos años, como creo que se hace ahora, con los mejores graffitis que se han hecho en la Comunidad de Madrid expuestos en el “Reina Sofía” y, al mismo tiempo, que estén prohibidos. No lo entiendo. O sea que de pronto llega un ayuntamiento y dice: vamos a hacer un concurso de graffitis porque realmente es una expresión artística importante y bonita y que tiene valor en sí misma. Contradicciones las mínimas si somos capaces entre nosotros y sobre todo con los ciudadanos.

A mí me parece que, como luego hay que sacar todo un reglamento, una ley y demás, la proposición se podría ir ultimando; creo que valdría la pena que, en esta última sesión de la Comisión, la última PNL la votáramos todos por unanimidad, que no sentaría precedente pero sí sentaría muy

bien aprobar algo, que saliéramos de esta sesión con un acuerdo en algo, sobre todo porque, como luego haya que desarrollarlo y demás, para eso están los reglamentos y la propia ley, como hablábamos el otro día con el tema de los perros de acompañamiento. Por lo tanto, yo creo que vale la pena y que se debe hacer.

La última experiencia que yo conozco es que en las tapias del edificio de la antigua Tabacalera, en Embajadores, que son espacios que generalmente llevaban mucho grafiti, hay una exposición mural en la calle, que yo no sé si es de papel o de qué es exactamente, y la respeta todo el mundo; es decir, cuando lo que se da al ciudadano son cosas bonitas, aunque sean novedosas, la gente lo respeta, incluso donde antes había catorce carteles de lo que sea, si hoy hay un grafiti bonito, una expresión artística bonita, generalmente hasta las empresas que se dedican a poner carteles lo respetan.

Acabaré diciendo que en el pueblo al que voy a tomar el sol hay un muro en una de las rieras que bajan a la playa –en Murcia hay rieras que, cuando baja el agua, o se inunda el pueblo o sale toda el agua hacia el mar-, que debe de tener un kilómetro. No sé cómo lo hacen, pero lo cambian cada dos años o por ahí. Con lo feo que es aquello, lo de los grafitis da una imagen muy bonita; ya digo que es una riera desde una rotonda hasta que llegas a la playa, y está muy bien. En cambio, en el pueblo ya no veo ahora ningún tipo de grafiti; no sé si es que llegan a acuerdos o qué hacen, porque los antiguos vagones de la Renfe los tenían suaves, los tenían feísimos; estaban garabateados, no “grafiteados”. Desde luego, a mi Grupo le parece bien la proposición no de ley y votaremos afirmativamente. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María José Navarro.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar quiero agradecer al Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia que haya traído a esta Comisión esta iniciativa para que sirva de reflexión y propuesta. He de adelantar, como ya he indicado, el apoyo de nuestro Grupo.

Señorías, he de confesarles que esta iniciativa me ha hecho mirar de otra manera los muros, las pantallas acústicas, los contenedores y, en definitiva, esos espacios urbanos que todos los días veo desde el autobús que me lleva a casa.

Analizando, señor Fabo, la exposición de motivos, la verdad es que es difícil no coincidir con usted en una serie de cuestiones que también quiero recalcar. Cuando usted plantea el impulso del cumplimiento del artículo 17 c) de la Ley 8/2002, de Juventud, de la Comunidad de Madrid –no voy a repetir el objeto-, estoy totalmente de acuerdo; creo además que es imprescindible, efectivamente, que se potencie, que se impulse este cumplimiento porque muchísimos ciudadanos lo agradecerán. Yo diría más: es que lo sufrimos aquellos –yo tengo un hijo- que tenemos hijos e hijas que buscan espacios y en muchas ocasiones no encuentran esos espacios para poder vivir su ocio, vivir sus aficiones de otra manera, desarrollar su creatividad con otra perspectiva que la meramente

consumista en muchísimas ocasiones. Ciertamente es que el capítulo octavo también recoge la necesaria cooperación entre las Administraciones Públicas y las instituciones para conseguir el cumplimiento de los fines de la ley y usted, señor Fabo, en la proposición que ha presentado va más allá: atribuye a la ley la posibilidad de instar a las Administraciones locales precisamente para que provean de los espacios necesarios y faciliten su libre acceso; bueno, es una apreciación que me parece que merecía la pena hacer.

Lógicamente, me parece muy interesante y útil que se den oportunidades a los jóvenes, tanto a los que están muy formados, a aquellos que son verdaderos artistas, como a aquellos que empiezan para poder exponer su obra, como usted plantea. Dentro de la exposición de motivos, me parece central lo que plantean en relación con que Madrid sea una región con un marco legal unitario, positivo y favorecedor de la expresión artística. No voy a repetir todos los aspectos porque usted ya los ha dicho; pero, como decía, me parece algo central dentro de esta proposición, me parece un planteamiento perfecto.

Preparando esta intervención leía un artículo de Benjamín Prado, muy reciente, titulado "Lo que piensa el asfalto" -la verdad es que me ha encantado preparar esta intervención-, en el que hace una serie de reflexiones que me apetece compartir, aunque seguramente ustedes también lo conocerán. Por ejemplo, dice: "En toda pintada se esconden dos preguntas: qué es arte y de quién es la ciudad." También se fija en un detalle, que es que, según él, una parte minúscula de lo que se pinta en las tapias puede ser considerado arte; es una reflexión que merece la pena que tengamos. También plantea algo muy interesante, porque Joaquín, cuando tú nos has hablado de lo que pasa en Murcia, en ese sitio donde tú veraneas, nos decías cómo se mantienen durante dos años determinadas expresiones artísticas y cómo se van renovando en ese entendimiento, en ese buen hacer. Benjamín plantea si sería una buena idea que se dejase opinar a la gente sobre qué es lo que merece ser conservado en estas expresiones artísticas. Otra reflexión interesante es cómo los grafiti persiguen transformar la calle y crear vínculos entre las personas. Y otra frase que me parece bastante interesante es: "Nunca hay mordazas suficientes para todos los que tienen algo que decir."

Conviene recordar que el grafiti surge a principios de los años ochenta, protagonizado por jóvenes de la periferia de la capital o del sur y el este de la corona metropolitana que son admiradores del grafiti neoyorkino, que es donde surge. ¿Quiénes son los protagonistas? Los protagonistas son jóvenes que, con sus acciones, buscan afirmarse, mostrar su rebeldía y manifestar su libertad de expresión y comunicación. Al mismo tiempo descubren su entorno, ese entorno urbano, se fijan en él y plasman su pasión creativa buscando el reconocimiento, y todo ello lo hacen en un ambiente competitivo y de clandestinidad. Es un aspecto que también merece la pena que tengamos en cuenta porque es algo que está ahí y que hay que valorar.

Hoy hemos tenido la suerte de contar con mi compañero Pedro Santín, que es buen conocedor de este tema. Él, como responsable a nivel municipal hace años –como usted decía bien, señor Fabo, usted ha sido original en presentarlo aquí pero es algo sobre lo que hace tiempo que se viene reflexionando-, planteaba, en función de la experiencia, del cambio de filosofía y de cómo van

evolucionando los temas, alternativas respecto a este tema, que van muy en consonancia con la proposición no de ley que ustedes han planteado. Mi compañero –y quiero traerlo aquí porque es algo que compartimos- ya hablaba de esas fórmulas que den salida a estas expresiones artísticas; ya hacía la reflexión sobre, digamos, lo poco útil que resulta la sanción y la necesidad de cambiar esa política de prohibición por la búsqueda de soluciones alternativas. También planteaba que lo que habría que hacer sería poner a disposición de estas personas lugares que estuvieran perfectamente identificados; lugares que surgieran del consenso; lugares limpios, que no fueran sitios en los que vemos suciedad y cosas que no nos gustan sino paredes dispuestas y limpias para la expresión artística de las personas que quisieran. Bueno, él hacía una serie de planteamientos muy interesantes, que seguro que ustedes conocen, que no voy a repetir porque la idea está clara: disposición de espacios, espacios mantenidos a nivel local y con un entendimiento. Por supuesto, nosotros nos posicionábamos en no criminalizar a los grafiteros ni a las personas que realizaban este tipo de manifestaciones artísticas, como ocurre y parece ser que hacía Ana Botella como responsable en su momento de Medio Ambiente. Nosotros somos partidarios, lógicamente, de que se sancionen con rigor las pintadas incontroladas -no vamos a obviar este aspecto porque es una realidad que existe-, pero siempre, como decimos, que existan alternativas para canalizar todo esto.

Miren, en esta línea yo tampoco quiero obviar una serie de informaciones publicadas que me parecen graves y que están ahí y que también merece la pena que las pongamos aquí de manifiesto; actuaciones como las que realizan algunos grafiteros que actúan en medios de transporte de distintas localidades, que ya sabemos que activan el freno de emergencia en los trenes y provocan paradas violentas con gravísimo riesgo para los pasajeros, lógicamente, y que son condenables. Nosotros las condenamos y además entendemos que deben ser castigadas; pero es verdad -el señor Fabo lo ha expresado bastante bien, con muchísimo tacto; él ha hablado de cambio de filosofía, él ha hablado de experiencias, él ha hablado de tendencias y él ha puntualizado muy bien el cambio de la normativa actual, que es algo que le agradezco y me parece muy interesante- que, junto a estas actitudes, con las que estoy segura que ninguno de nosotros vamos a estar de acuerdo, hay otras actuaciones muy interesantes: el mural que se va a hacer en la línea 9 de metro o línea cero, de Paco de Lucía, estoy deseando verlo; o la intervención en Madrid que se denomina “Te comería a versos”, que llena los pasos de cebra de determinados versos, que seguro que es algo interesante; o todas las actuaciones conjuntas que se vienen realizando entre el Ayuntamiento de Barcelona y el colectivo difusor para buscar fórmulas de entendimiento es la realidad de la que estamos hablando en este momento; o experiencias, como también ha dicho el señor Fabo, a nivel internacional y las que tenemos más próximas, la de Tetuán, Villaverde o Usera. Está claro que marcan claramente que existe un punto de inflexión y que hay que hablar sobre esto y hay que intentar dar una solución.

Centrándome un poquito más, aunque yo creo que con mi exposición he hecho referencia a los aspectos que en la proposición no de ley el Grupo UPyD ha planteado, es verdad que hay una serie de líneas rojas que nosotros queremos manifestar y que entendemos que no se pueden traspasar, y estarán ustedes de acuerdo. Uno de los aspectos fundamentales es el respeto a la singularidad de los distintos espacios públicos, de los distintos municipios, la protección de los cascos históricos la protección del patrimonio artístico, que debe estar por delante de cualquier decisión que

se adopte en este sentido. Yo creo que esas son las grandes líneas rojas que no se pueden pasar. Entonces, colocando estas consideraciones como premisas, como ya le he dicho, nosotros votaremos a favor de esta proposición porque entiendo que camina en la dirección que yo he planteado en mi exposición.

Termino diciendo que ojalá, y consigamos, que la libertad de uno acabe donde empieza la del otro y nunca se traspasen esos límites. Y como hoy es la última sesión de la Comisión de Empleo, Turismo y Cultura, quiero terminar agradeciendo el trabajo de los miembros de la mesa, del señor letrado, de las taquígrafas y los ujieres que tantísimo nos ayudan. Desde luego, también quiero agradecer el clima, dentro de la discrepancia, que ha habido en esta Comisión, que, ha sido una Comisión muy intensa. Yo he aprendido muchísimo, y agradezco haber podido realizar el trabajo, la verdad, sintiéndome a gusto, sintiéndome tranquila.

No puedo terminar sin lamentar que una Comisión como la de Empleo, Turismo y Cultura, que es tan importante como el resto, pero cada uno en su ámbito –creo que hay que decirlo-, haya sido, desde mi punto de vista, muy penalizada; de hecho, en este mes de marzo solo hemos tenido una sesión. Lamentar esa situación porque creo que son muchísimos los temas que se tendrían que haber tratado si hubiéramos tenido más oportunidades. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación le corresponde intervenir al representante del Grupo Parlamentario Popular don Alejandro Sanz, a quien doy la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señorías, por exponer sus argumentos en relación con la proposición no de ley que nos ocupa, presentada por el Grupo Parlamentario UPyD. Quiero anticipar que me voy a centrar en las artes plásticas porque considero que la formulación de la PNL así lo hace, si bien con guiños a otras manifestaciones artísticas.

En primer lugar, tengo a bien cuestionar una de las ideas que acaso puedan leerse entre líneas en la exposición de motivos de la propuesta, la de que los jóvenes creadores están desatendidos en nuestra región. Esto no se ajusta a la realidad. Desde luego -y en eso sí estamos de acuerdo, señor Fabo-, quienes inician su andadura en cualquier faceta del arte merecen que se les atienda y se les apoye; pero es que así lo hace ostensiblemente el actual Gobierno de la Comunidad de Madrid, como voy a poner de manifiesto en mi intervención, y espero que de ello puedan beneficiarse los hijos de la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y lo digo con todo respeto y con inmaculada intención, porque ella ha hablado de sus hijos y de otros jóvenes en su intervención.

También quiero apuntar que el IVA cultural, al que hace referencia como desproporcionado e inasumible la exposición de motivos, podrá no ser tan alto en un futuro próximo si nos atenemos a una noticia aparecida recientemente en prensa. Esa noticia hablaba de que el IVA cultural cifrado en el 21 por ciento, que no se les ha venido aplicando a la totalidad de los productos culturales, por cierto, va a bajar al 10 por ciento. Como saben sus señorías, el Gobierno de la Comunidad de Madrid

y el Grupo Parlamentario Popular en esta Asamblea hemos cuestionado la conveniencia de aplicar un IVA del 21 por ciento al sector de la cultura, por lo que el citado anuncio nos parece satisfactorio.

Antes de entrar en materia, quiero referir que el artículo 20 de la Ley 3/2007, de 26 de julio, de Medidas Urgentes de Modernización del Gobierno y la Administración de la Comunidad de Madrid, ese que la PNL insta a modificar, no prescribe una prohibición absoluta del uso de los lugares públicos para la expresión artística de los ciudadanos, pues da cabida a la excepción, aunque la excepción carezca de valor para el señor Fabo, según ha recalcado en su intervención; aunque si admite que se han dado casos de manifestaciones artísticas en lugares públicos de Madrid, será que la excepción sí tiene valor y recorrido. También el señor Sanz, por cierto, ha referido algún otro caso de esta excepción en la ciudad de Madrid.

Señorías, entrando ya en materia, puede convenirse que en el contexto de la creación artística actual la idea del estudio tradicional como lugar de trabajo se ha ampliado a la de otros espacios, acaso efímeros, y de uso más flexible y en ocasiones basados en el principio de colaboración e intercambio entre artistas y otros agentes del sector. Asimismo, la propia naturaleza de la creación artística basada en la tecnología o las prácticas performativas hacen que un espacio fijo para la creación no sea hoy día una necesidad fundamental para la mayoría de los artistas. La habilitación específica de espacios para la producción artística implicaría emplear recursos para el acondicionamiento y mantenimiento de dichos espacios, y tales recursos pueden utilizarse de manera más eficiente reforzando los programas de apoyo al arte joven que, con una trayectoria consolidada, vienen desarrollándose en la región madrileña.

La Dirección General de Bellas Artes del Libro y de Archivos, departamento competente para la promoción del arte joven, actúa con la premisa de que el papel de la Administración en este ámbito debe centrarse más bien en la promoción y formación de los artistas. La Comunidad de Madrid es posiblemente la región española en la que el apoyo promocional a los jóvenes creadores cuenta con una trayectoria más dilatada y consolidada. La Sala de Arte Joven de Avenida de América es el lugar en el que se materializa este apoyo en forma de ayudas, premios y becas a la producción de los jóvenes artistas; se hace a través del programa que conocerán todos ustedes: "Circuitos de artes plásticas", que ha servido de plataforma a muchos de nuestros principales creadores. La obra de los diez artistas seleccionados en la última edición de este circuito, que ha hecho el número 25 desde la puesta en marcha de la iniciativa, ha estado expuesta al público de noviembre a enero pasados, y sus actividades complementarias concretadas en foros de debates, encuentros entre profesionales y exposiciones en diversos puntos de la ciudad de Madrid han contribuido a difundir toda la historia de la producción artística en la Comunidad de Madrid a lo largo del último cuarto de siglo.

Además, la citada Dirección General ha puesto en marcha otro programa de actividades para difundir entre los jóvenes artistas el trabajo de nuevos centros de creación y exhibición, y propiciar así la creación de redes de trabajo que faciliten su acceso al mundo profesional. La actividad de la Sala de Arte Joven de la Comunidad de Madrid se completa con la convocatoria llamada "Se busca comisario", en la que jóvenes comisarios tienen la oportunidad de programar durante seis meses la

actividad de este espacio cultural. Asimismo, la Comunidad de Madrid concede premios a las mejores piezas de artistas jóvenes presentadas en las principales ferias del sector. Entre estos galardones cabe citar el premio Arco para jóvenes artistas, destinado a creadores de edad no superior a los 40 años y cuyas obras ganadoras son adquiridas por la Administración regional y el premio Estampa de arte emergente, y también el premio Suma de fotografía, que en los últimos años ha sido ganado precisamente por jóvenes artistas.

En el campo de la formación es importante destacar la actividad del Centro de Arte Dos de Mayo, que se sirve de jóvenes artistas para su labor docente y mediadora con público de todas las edades. Son los propios artistas los que en muchos casos imparten talleres o guían las visitas. De este modo se potencia un nuevo perfil, el del mediador artista que acerca el arte contemporáneo al público general desde el punto de vista del creador, y esto genera nuevas oportunidades de trabajo para los artistas noveles.

Por otra parte, la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura ha creado un nuevo programa de becas de residencia en el extranjero para favorecer la movilidad de nuestros artistas jóvenes y la creación de redes con agentes culturales de otros países. Dicho programa se va a anunciar próximamente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por lo que tengo entendido.

Junto a todas estas líneas de actuación, el Gobierno regional asume el compromiso de apoyar aquellas propuestas que desde el sector privado tengan como objetivo propiciar encuentros entre artistas, comisarios, galeristas y público. Así, la Comunidad de Madrid se cuenta entre los colaboradores institucionales de la iniciativa creada en 2012 con la denominación "Open Studio", por la que más de 80 estudios de artistas consagrados se abren durante cuatro jornadas a la visita de artistas jóvenes, y también colabora en la iniciativa "a3bandas", que pone en relación a artistas con comisarios y galeristas para el impulso de proyectos conjuntos. Estas colaboraciones dan lugar en muchos casos al acceso de artistas emergentes al circuito de las galerías, que sigue siendo clave en el mercado del arte.

Por último, señorías, quiero recordar la iniciativa del Consorcio Regional de Transportes llamada "Línea Zero", que lleva el arte urbano a distintas líneas de metro, abre a los ciudadanos esta notable faceta de la creación artística contemporánea y, por añadidura, satisface ese artículo 17.c) de la Ley 8/2002, de 27 de noviembre, de Juventud de la Comunidad de Madrid, al que se ha referido en su argumentación el señor portavoz de UPyD.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular en la Asamblea de Madrid va a votar en contra de la PNL presentada por el Grupo UPyD, no sin agradecerle al señor Fabo la presentación de su propuesta, sin duda de encomiable intención, y no sin agradecerle, asimismo, que haya reconocido en su exposición de motivos los avances que se han registrado en la Comunidad de Madrid durante los últimos años para aprovechar convenientemente los recursos destinados al arte emergente. En efecto, el Gobierno regional atiende muy en particular a los nuevos creadores, que son los que tienen más necesidad de oportunidades para demostrar su talento y, con ello, mejorar la imagen de Madrid y de

España en el mundo. Y esta labor del Gobierno regional es tan loable como ingente, porque, como expresó la Consejera de Empleo, Turismo y Cultura en un Pleno celebrado en abril de 2013, en nuestra región el talento no falta y lo que está haciendo la Consejería es detectarlo y promocionarlo con presteza; es decir, invertir en el futuro de nuestros jóvenes artistas, que también es el futuro no solo artístico, sino económico, de la sociedad madrileña.

Muchas gracias por escucharme hoy. Agradezco que me hayan permitido disfrutar de la compañía de todos ustedes durante el tiempo que he pasado aquí en esta Legislatura y les deseo lo mejor. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Oídos todos los Grupos Parlamentarios, procedemos a la votación.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 7 votos a favor y 10 votos en contra).

Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Desean sus señorías formular algún ruego o alguna pregunta? *(El señor Sanz Arranz pide la palabra.)* Tiene la palabra, señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**. Me sumo a los agradecimientos a todos los que hemos y habéis trabajado en esta Comisión. Os tuteo porque ya vamos a dejar de hacer este tipo de actividad en conjunto; luego, cada uno sabrá lo que hace. Os deseo a nivel personal lo mejor y, a nivel político, a unos más que a otros, como es lógico *(Risas.)*, porque normalmente procuro no decir mentiras. Y a todas las Presidentas –porque aquí también está Isabel– y a todos los que habéis estado en esta Comisión de una u otra manera quiero deciros que ha sido bastante cómodo trabajar con todos vosotros y que me alegro mucho de haberos conocido a todos. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Joaquín. *(El señor Fabo Ordóñez pide la palabra.)* Juan Luis, tienes la palabra.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ**: Solamente hablaré un minuto para despedirme cariñosamente, como habéis hecho los demás. Igualmente, os agradezco vuestra presencia y ¡hasta la próxima!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Alguien más quiere tomar la palabra? (*Denegaciones.*) Bueno, pues ahora la tomo yo. Quiero daros las gracias a todos: a las taquígrafas, los miembros de la Mesa, al letrado, y también a todos vosotros, señorías, que habéis hecho que esta Presidencia fuera bastante agradable y que viniera muy a gusto a escucharos a todos. Os deseo todo lo mejor, mucha suerte y que tengáis grandes éxitos en vuestro futuro. Muchas gracias otra vez a todos. Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cuatro minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid